

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMIA



TRABAJO DIRIGIDO

**“PERSPECTIVAS DE LOS SERVICIOS MICROFINANCIEROS EN LA
CIUDAD DE EL ALTO: CASO CAJA LOS ANDES ”**

Postulantes: Liliana Julieta Villegas Arroyo

Marco Antonio Flores Chacón

Tutor: Lic. Pablo Calderón Catacora

La Paz - Bolivia

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ECONOMÍA

RESUMEN TRABAJO DIRIGIDO

"PERSPECTIVAS DE LOS SERVICIOS MICROFINANCIEROS EN
LA CIUDAD DE EL ALTO: CASO CAJA LOS ANDES"

El presente trabajo hace mención a Caja Los Andes S.A.FPP.Fondo Financiero Privado, como objeto de análisis, con aproximadamente cinco años de actividad en el mercado de las microfinanzas.

Empero, el trabajo identifica y analiza las principales variables que inciden en la intermediación financiera de las entidades dedicadas al "microcrédito" en la ciudad de El Alto lo que origina una competencia basada en el tipo de tecnología crediticia.

En el caso de Caja Los Andes, trata de determinar la validez de la filosofía institucional del crédito individual frente a la de crédito solidario, y la validez de los resultados mediante indicadores financieros, frente a los que provienen de indicadores socioeconómicos.

También, identifica los sectores productivos mediante una cobertura en la demanda de microcréditos que pueda alcanzar en la ciudad de El Alto reflejada en cifras económico-financieras para esos años, (colocación de créditos individuales, tasa de interés, garantía de créditos). lo cual contribuye y estimula al desarrollo y producción de los "microempresarios" en este caso la ciudad de El Alto.

No obstante, la situación de crisis que vive no solo el país sino que es a nivel internacional como és la crisis financiera, nos lleva a tener una conducta de prudencia financiera en cuánto hace al nivel de colocación de créditos haciendo un análisis personalizado y social en cada cliente.

Evitando y controlando, la mora que tiene cada entidad financiera en el caso de Caja Los Andes muestra un mayor control y seguimiento de la misma, de una gestión a otra al tener una variación porcentual poco relevante frente a las otras instituciones como FIE, y Banco Solidario.

Finalmente, indicar y sugerir para futuras investigaciones de estudio de grado tener en cuenta las perspectivas de las entidades microfinancieras que otorgan créditos a microempresarios a nivel nacional fijando como objetivo al sector agrario.

Para ello se tiene que partir de una base científica de estudio que realice y demuestre con resultados dicho estudio.

INTRODUCCION

A partir de la implementación de la Nueva Política Económica en agosto de 1985, con el Decreto Supremo 21060, donde se dio paso, a la liberalización del mercado, es que se dan las pautas para la Democratización del crédito, es decir, que toda institución que este dispuesta a la intermediación de recursos financieros pueda ejercer esta actividad.

Del mismo modo toda persona natural o jurídica que requiera este servicio pueda acceder al mismo siempre y cuando este dispuesta a pagar las tasas de interés ofrecidas por los intermediarios financieros.

Este antecedente contribuyó como base para posteriores medidas a través de otros decretos como ser: el D. S. 21660, donde uno de los aspectos más importantes que se planea es la libertad de efectuar todo tipo de transacción financiera en moneda nacional, con o sin mantenimiento de valor, o en moneda extranjera. Ello permite ingresar a un mercado ampliamente competitivo.

Finalmente fue la promulgación del Decreto Supremo 24000, que autoriza la organización y funcionamiento de Fondos Financieros Privados (FFP), que se formalizarían posteriormente como entidades financieras no bancarias destinadas a canalizar recursos a pequeños y micro prestatarios.

El presente trabajo hace mención a Caja Los Andes S.A. Fondo Financiero Privado, como objeto de análisis, con aproximadamente cinco años de actividad en el mercado de las microfinanzas.

En el Capítulo 1, se hace una descripción del plan de análisis del trabajo, donde se sintetizan las generalidades del tema de investigación que es el Fondo Financiero Privado Caja Los Andes S.A.

En el Capítulo 2, se dará una explicación del Marco Teórico Conceptual, sobre todo lo concerniente a las microfinanzas en general y en particular el caso referido a los Fondos Financieros Privados y Banco Solidario (banco orientado al mercado microfinanciero), todo enmarcado en el área de referencia, la ciudad de El Alto.

El Capítulo 3, tocara el aspecto normativo, reglamentario y todo lo relacionado con la legitimidad en el marco de las Leyes, Decretos Supremos, Decretos Ley, todas estas vigentes, referidos a las Instituciones Financieras y su funcionamiento.

En el Capítulo 4, se realizara un análisis comparativo de la situación del objeto de estudio, Caja Los Andes S.A. Fondo Financiero Privado, comparado con otras Instituciones en el mismo rubro. Se utilizará toda la información estadística que se disponga.

El Capítulo 5, se enmarca en el aspecto propositivo del trabajo, donde se plantea la propuesta general y se comentan los indicadores económicos y financieros rescatados del trabajo dirigido.

CAPITULO I

FUNDAMENTOS GENERALES

1.1 EL CREDITO

Desde el punto de vista legal, el crédito: “Es el derecho que tiene una persona, llamada acreedor de exigir de otra, denominada Deudor, un determinado comportamiento. Por antonomasia es exigible, será una suma de dinero”¹

Etimológicamente la palabra viene del latín, Credere, creer.

Por tanto la esencia de una transacción crediticia es la promesa de pagar, así el elemento confianza adquiere un rol fundamental, al punto que la denominación misma de esta figura se refiere a la confianza que dispensa una de las partes a favor de la otra, fundada en la creencia que existe en la capacidad de pago del deudor y la disponibilidad del dinero y entrega del mismo por parte del acreedor.

Crédito, desde el punto de vista financiero, “ es un activo de riesgo, cualquiera sea la modalidad de su instrumentación, mediante el cual la entidad financiera, asumiendo el

¹ Definición del “Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. De Osorio, Manuel. Pg. 182.

riesgo de su recuperación, provee o se compromete a proveer fondos u otros bienes o garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones contraídas por su cliente”².

Bajo estos lineamientos, se hace necesaria la definición de microfinanzas para poder tener así una idea aproximada de la orientación que da origen a la investigación para responder a las interrogantes del mercado de microcréditos en la ciudad de El Alto.

En la actualidad se ha introducido el término de microfinanzas debido a la incorporación de nuevos agentes financieros como ser los Fondos Financieros Privados, Banco Sol, que ofrecen microcrédito. Se entiende por microfinanzas al conjunto de operaciones financieras, activas y pasivas de crédito, ahorro y otros productos en pequeña escala en relación con los montos.

1.2 PROBLEMA DE LA INVESTIGACION

En la actualidad existen entidades dedicadas al microcrédito (otorgación de prestamos a micro empresarios) en el ámbito nacional y específicamente en la ciudad de El Alto. Estas entidades compiten entre sí a objeto de ganar dicho mercado, y es en esa competencia que priman los factores o aspectos financieros como las tecnologías crediticias, tasas de interés, garantías, etc., para brindar las mejores condiciones de un buen servicio y colocarse de este modo en el primer lugar como institución canalizadora de dinero.

Es en este sentido que se ha determinado que el problema básico en esta competencia entre instituciones, es contar con una adecuada “tecnología crediticia”, problema desde el punto de vista, en el que se distorsiona el mercado si la tecnología mencionada no es la correcta.

Entre las distorsiones se citan:

² Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, N°155/98, de 29 de diciembre, 1998.

- a) La principal causa de distorsión del mercado microfinanciero es haber confundido entre micro crédito y crédito de consumo, porque el uso y destino de ambos es diferente.
- b) Garantía solidaria entre personas que no se conocen.
- c) Montos otorgados por encima de la capacidad de pago del prestatario.
- d) Plazos inadecuados (28 días de plazo entre las cuotas).

1.3 OBJETIVO DE LA INVESTIGACION

1.3.1 General

El objetivo general, es analizar los factores principales que inciden en las perspectivas de intermediación financiera de las entidades dedicadas al Microcrédito en la ciudad de El Alto. Caso específico de Caja Los Andes S.A. Fondo Financiero Privado. Comparada con otras instituciones que también cumplen el rol de intermediarios financieros, como FIE y Banco Solidario.

1.3.2 Específicos

- a) Determinar la validez de la filosofía institucional de **crédito individual**, frente a la de crédito solidario o grupal.
- b) Delimitar comparativamente si el análisis socioeconómico que realizan los analistas de crédito (equivalente a los oficiales de crédito en la banca tradicional) utilizando indicadores financieros (ratios que permiten un análisis técnico, por ejemplo; el cálculo de los márgenes de utilidad de la actividad analizada, el cálculo del índice de endeudamiento del individuo que solicita un préstamo para

con ello determinar su capacidad de pago), tiene mejores resultados que el análisis socioeconómico simple, solamente.

- c) Comparar resultados de gestión entre instituciones, y determinar que Caja Los Andes en la actualidad es una de las mejores instituciones financieras en la otorgación de micro créditos, a través del crecimiento de cartera, crecimiento del grupo meta y la calidad de cartera, todos estos elementos en conjunto permiten deducir que la tecnología de crédito pone los límites a la capacidad productiva básica de la institución.
- d) Los indicadores financieros: solvencia patrimonial, y rentabilidad, al ser indicadores positivos, permiten ver si la institución es sólida en el mercado financiero.

1.4 JUSTIFICACION

Aproximadamente hasta el año 1995, los análisis económico financieros sobre el Sistema Financiero formal boliviano, mostraban políticas y características particulares que evidenciaban que este sistema no permitía el acceso a la utilización de servicios financieros a muchos e importantes sectores económicos de la población.

De ahí que resulte muy importante el análisis de las entidades orientadas al otorgamiento de Microcréditos y de este modo dar a conocer las posibilidades de estas entidades para ganar un mercado cada vez más amplio, pues los sectores de bajos ingresos que no podían acudir a los bancos, tienen ahora todas las posibilidades de demandar créditos a las entidades microcrediticias y acceder a los diversos servicios que estas ofrecen.

Además, se hace necesario dar a conocer a través de este trabajo el origen, funcionamiento, regulaciones, y en sí todo el entorno, que lleva a Caja Los Andes a brindar sus servicios en la ciudad de El Alto.

1.5 DELIMITACION TEMPORAL Y ESPACIAL

1.5.1 Temporal

Los años de estudio se delimitan entre 1995 y 1999, porque es a partir del 10 de julio de 1995 que el primer Fondo Financiero Privado (Caja Los Andes S.A.), inicia sus actividades y es desde ese momento que se cuenta con datos estadísticos que sirven para la elaboración del presente trabajo.

Cabe indicar que hasta la mencionada fecha eran solamente los Organismos no Gubernamentales, los encargados de canalizar créditos a sectores que no accedían a la Banca Tradicional.

1.5.2 Espacial

Sé delimita el espacio de trabajo en la ciudad de El Alto, por ser esta una ciudad joven y con perspectivas de crecimiento, donde las entidades de microfinanzas han sentado bases en los últimos años, por el gran mercado demandante de servicios microfinancieros.

El Alto, ciudad a partir del 6 de marzo de 1985, en la actualidad con aproximadamente 700 mil habitantes, a una distancia de once kilómetros de la ciudad de La Paz, unida a la misma por varias vías de acceso caminero, siendo la principal la autopista La Paz-El Alto.

Algunas de las zonas en esta ciudad, cuentan con todos los servicios básicos: agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y servicio telefónico. La gran mayoría lamentablemente por falta de una adecuada política de urbanización, todavía carecen de los servicios mencionados.

La población se caracteriza por su heterogeneidad, se encuentran habitantes de ascendencia aymará en la gran mayoría, quechua, oriental, valluna; empieza a llegar a esta urbe

especialmente a partir de la década de los ochenta durante y después de la crisis económica, y la relocalización en las regiones mineras.

Se encuentran habitantes de diferentes estratos sociales, desde aquellos de clase media, regularmente acomodada, hasta los que viven hacinados y en condiciones bastante precarias, que no cuentan con los servicios básicos mencionados con anterioridad.

El espacio geográfico y su topografía al ser una gran planicie, han permitido su expansión hacia el nor oeste y sud, especialmente camino a Copacabana, Laja y Desaguadero, como también Carretera a Oruro y a la población de Viacha.

Por todas estas características El Alto constituye un mercado muy atractivo, donde las instituciones microfinancieras han podido encontrar demandantes de servicios en diferentes sectores económicos, comerciantes, productores (artesanales) y prestadores de servicios en diversas áreas.

1.6 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

La metodología que se emplea para el presente trabajo dirigido, se basa en el método descriptivo y deductivo de investigación, orientado a realizar un análisis de las entidades dedicadas al microcrédito en la ciudad de El Alto de manera comparativa y tomando como ejemplo el caso de Caja Los Andes S.A. Fondo Financiero Privado respecto a sus competidores en el mercado de microcréditos como ser Banco Solidario y FIE S.A. Fondo Financiero Privado.

Este método permitirá identificar los componentes de la tecnología de crédito y las perspectivas de las entidades mencionadas, con relación a su funcionamiento en el mercado micro financiero en la ciudad de El Alto.

Se utilizaran datos estadísticos por gestión y por institución, para poder demostrar comparativamente, la calidad de servicio financiero, crecimiento institucional, uso de tecnología, metodología de análisis, tasas de interés y garantías en la otorgación de créditos.

Finalmente se enuncian conclusiones y recomendaciones después de desarrollado el presente trabajo.

CAPITULO 2

MARCO TEORICO CONCEPTUAL

2.1 MICROCRÉDITO

“Durante las últimas décadas, la lucha contra la pobreza se ha convertido en uno de los mayores desafíos: 1300 millones de personas viven con menos de 1 dólar diario, y si no hacemos nada por remediarlo, serán 3000 millones en el año 2040.

Lanzar su propia actividad, crear su propio empleo y poder vivir de ello de forma constante, so las ambiciones de un gran número de personas a través de todo el mundo. Pero para las personas sin recursos, la carencia de ahorros y de capital dificulta el emprender este tipo de iniciativas. Además, al encontrarse en una situación que les impide proveer garantías, a los pobres se les niega todo posible acceso a un crédito. Así, la única vía posible reside en recurrir a los prestamista informales –los (usureros)- quienes trabajan con tasas de interés exorbitantes.

Es la razón por la cual los primeros programas de microcrédito tuvieron lugar para servir como instrumento de lucha contra la pobreza en loa países mas desfavorecidos. El microcrédito hace posible que el crédito sea accesible a la población, a priori, insolvente. Tiene consecuencias económicas y sociales que van mas allá del simple impacto financiero.

El microcrédito mejora el acceso a los servicios sociales básicos, a la atención sanitaria elemental, al agua potable y al saneamiento. Permite a numerosas personas en el mundo entero a crear su propia actividad, vivir y hacer vivir de esta al entorno. Y, si el microcrédito presenta muy buenos resultados- en lo que a las tasas de reembolso se refiere- e porque se apoya en una buena tecnología crediticia (donde se debe considerar la dignidad y el respeto a la palabra dada)³.

“ Todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantías mancomunadas o solidarias, destinado a financiar actividades en pequeña escala de producción comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago lo constituye el producto de las rentas o ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificados”⁴.

Constituye un crédito de libre disponibilidad por el uso que se le da, introduciéndose en la década de los '90, con el inicio de actividades de la fundación “SARTAWI”, como Organismo No Gubernamental (ONG) en el área rural, y posteriormente se sumó la fundación “PRODEM”, ambas Instituciones en el área urbana desarrollaron un cambio estructural en la concesión de servicios, se abandono el principio de direccionamiento del crédito, es decir, se comienza a otorgar crédito al campesino como al poblador de áreas urbanas en función se su situación socioeconómica y sus posibilidades efectivas de repago.

2.2 MICROFINANZAS Y MICROEMPRESAS

2.2.1 Aspectos generales

Las actividades microempresariales comprenden los sectores de producción artesanal, comercio, servicios, agricultura y pecuaria, que se enmarcan en el ámbito de la

³ Sacado del Internet (<http://www.planetfinac.org>)

⁴ Resolución Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, N° 155/98 de 29 de diciembre de 1998.

informalidad (no se puede decir que todas las actividades sean informales, porque muchas de ellas actualmente pagan impuestos, cuentan con Licencias de Funcionamiento y Patentes Municipales, y muchos de los artesanos están registrados en el Viceministerio de Industria y Comercio Interno), dentro del accionar económico.

El sector microempresarial tiene importancia en los países en desarrollo, debido a la absorción de empleo, sobre todo en niveles de bajo ingreso. En este contexto el fomento del bienestar de las microempresas y la promoción de sus actividades ha sido considerado políticamente correcto dentro de las estrategias y lucha contra la pobreza, por ello el mejoramiento de las condiciones del sector microempresarial y sobre todo el escaso acceso al crédito en los servicios financieros se ha constituido en uno de los problemas actuales.

Después de haber sido absolutamente ignoradas por muchos años, las pequeñas y micro empresas últimamente fueron consideradas como dignas de apoyo, por su impacto sobre el nivel de empleo. En muchos países estas empresas reciben ahora líneas de crédito, como los grandes usuarios del sistema.

Organismos internacionales han trabajado en los últimos años, tanto metodológicamente como en proyectos prácticos, sobre las condiciones institucionales necesarias para un adecuado otorgamiento crediticio a pequeñas y microempresas. Las experiencias acumuladas mostraron claramente que para un exitoso cumplimiento de esta tarea es de central importancia que las instituciones financieras sean capaces de desarrollar una identidad propia y una autonomía objetiva como intermediario financiero, sea como Banco, Fondo Financiero Privado, Mutual de Ahorro y Préstamo o Cooperativa.

Como condición central de un trabajo exitoso el sector, ha sido considerado indispensable en la cobertura de costos de la intermediación financiera, aún cuando ello significará que la oferta crediticia a la pequeña y microempresa resultase comparativamente cara.

A nivel Latinoamericano se conocen muchas experiencias, por ejemplo las Cajas Municipales en el Perú, la Financiera Familiar en Paraguay, en Colombia están el Banco

Mundial de la Mujer, la Financiera Calpia S.A. en el Salvador y muchas instituciones financieras de apoyo a microempresarios.

Organismos como la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), Internationale Projekt Consult GmbH (IPC), Naciones Unidas, tomaron interés en el conocimiento, capacitación, divulgación de todo lo referente a microcréditos, de hecho todos estos organismos no solo participan en el financiamiento a las instituciones microcrediticias, sino también brindan asistencia técnica para el mejoramiento de los servicios ya existentes.

2.2.2 Las microfinanzas en Bolivia

En los últimos once años, las microfinanzas en Bolivia han alcanzado un desarrollo expectante, como resultado de un esfuerzo conjunto entre los Organismos No Gubernamentales (ONG's), financieras urbanas y rurales, que fueron las pioneras de este mercado, el Estado, en particular la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, el Banco Central y la Cooperación internacional que apoya al sector.

La presencia de Bancos y Fondos Financieros Privados en el mercado de las microfinanzas a veces, hace olvidar el rol que jugaron varias ONG's, un rol activo como intermediarios financieros, fundamentalmente con la cooperación Internacional y posteriormente también de empresarios privados dispuestos a apoyar a este sector.

Desde 1989, estas instituciones urbanas y rurales, han logrado un nivel de desarrollo tecnológico-financiero; han especializado sus servicios de crédito y microcrédito con la implementación de tecnologías financieras adaptadas a la realidad de sus clientes, elaborando paquetes informativos para el manejo de los sistemas financieros y administrativos, capacitando a su personal, adoptando criterios técnicos empresariales de gestión bancaria, incorporando en su manejo financiero el plan de cuentas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras y otras normas de eficiencia y control interno. En el ámbito estatal se fue reconociendo la necesidad de fomentar y normar el funcionamiento de las instituciones que ofertan servicios microfinancieros y se han abierto

espacios al diálogo y concertación. Como una de las primeras respuestas al proceso de reformas del sistema financiero se promulgó el Decreto Supremo 24000 (Ver Anexo 1).

2.3 FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS

Los Fondos Financieros Privados (FFP's), son entidades financieras no bancarias encargadas de canalizar créditos a pequeños y microprestatarios tanto urbanos como rurales, dentro de su planta administrativa deben contar con profesionales con amplia experiencia en la captación de ahorros y concesión de pequeños créditos. Su constitución, administración, funcionamiento, sus operaciones, fusión y liquidación se ajustan a la Ley de Bancos y Entidades Financieras, que veremos más adelante.

Su funcionamiento, data del año 1995 ante la necesidad de crear entidades financieras reguladas y fiscalizadas por el Estado, que lleguen con servicios financieros a segmentos de la población no atendidas por la banca tradicional, todos los bancos nacionales y extranjeros del país.

A fines del año 1999, operan en el país seis Fondos Financieros que son: CAJA LOS ANDES, FASSIL, FIE, ACCESO, ECOFUTURO Y LA COMUNIDAD, cuentan con cobertura de atención al público principalmente en el ámbito urbano.

En la ciudad de El Alto operan FIE, CAJA LOS ANDES, ECOFUTURO y ACCESO, en lo referente el financiamiento las más importantes son las dos primeras que se mencionan en este párrafo, por la cobertura de colocación de créditos.

A partir del mes de junio de 1998, los pequeños y microempresarios bolivianos tienen a su disposición los servicios de un nuevo Fondo Financiero Privado, que inició sus funciones como F.F.P. "ECO FUTURO", en julio del año 1999 en sus nuevas oficinas de la ciudad de El Alto. Y en febrero del presente año "PRODEM" de ONG pasa a ser Fondo Financiero Privado, cuando la SIB, autoriza su funcionamiento.

2.4 TECNOLOGIAS CREDITICIAS

Las tecnologías financieras que se han diseñado tienen como objetivo el abaratar los costos de administración de crédito, en este sentido las modalidades de préstamos que se vienen utilizando en el país son: crédito de libre disponibilidad, crédito dirigido flexible, crédito asociativo, y bancos comunales.

2.4.1 Crédito de libre disponibilidad

La tecnología que mejores resultados a mostrado en los últimos cinco años es la llamada de libre disponibilidad.

Tiene su origen en entidades no gubernamentales de carácter financiero, (exclusivamente crediticias), que se especializaron en microcréditos, perfeccionando actualmente esta tecnología, combinan en la actualidad ambas tecnologías.

Esta tecnología caracteriza:

- a) Créditos en montos pequeños desde USS 50. - a USS 1000. –
- b) Se destina a actividades rentables.
- c) Se establece una escala, a la que el cliente va accediendo gradualmente en la medida que va mostrando seriedad en los pagos.
- d) Respecto a los plazos son cortos y gradualmente se amplian de acuerdo al monto desde uno a ocho meses.

- e) Los pagos son semanales o quincenales.
- f) Acceso mediante grupos solidarios entre tres a ocho personas.
- g) Participación de las autoridades comunales para realizar una preselección a los potenciales prestatarios y como aval global.
- h) Respecto a las tasas de mora, son mínimas, es decir, entre cero y tres por ciento.

2.4.2 Crédito dirigido flexible

Bajo esta modalidad de crédito trabajan las instituciones especializadas quienes propugnan el crédito “para el desarrollo”, en consecuencia financian actividades netamente productivas de carácter agropecuario, por lo tanto dirigidas y no permiten la desviación del dinero para otro tipo de actividades como ser el comercio.

Esta tecnología de crédito tuvo su origen entre las décadas del 60 y 70, en organismos de crédito estatales y en varias ONG's, que experimentaron los fondos rotativos, con mayor brío en la década del 80.

Sus características son:

- a) Esta orientado a la producción.
- b) El crédito se otorga a cinco o más campesinos asociados en cooperativas, asociaciones u otros grupos.
- c) Los montos de crédito oscilan entre US\$2000. – y US\$5000. –
- d) Crédito utilizado para incrementar el capital de trabajo.

- e) El instrumento de solicitud del crédito es un proyecto o documento escrito que se espera demuestre factibilidad técnica y económica.
- f) Crédito otorgado preferentemente para inversiones a plazos que fluctúan entre uno a cinco años y con tasas de interés inferiores a las de la banca comercial.
- g) Se concede a grupos organizados o campesinos individuales.
- h) Se orientan también a la inversión de grupos agrícolas.

2.4.3 Crédito Asociativo

Tiene su origen en las instituciones especializadas que para facilitar la intermediación financiera y bajar costos, ofertan crédito a las asociaciones para que estas lo canalicen a sus socios.

Las características son:

- a) Los créditos son destinados a asociaciones de productores u otras organizaciones de base, que tienen una organización estable, homogénea, experiencia en el rubro o que además tengan asistencia técnica externa, con capacidad de gestión y registros contables.
- b) La asociación prestataria debe tener aprobado un reglamento para la administración de los créditos a sus asociados.
- c) El instrumento de solicitud del crédito es un proyecto de factibilidad.
- d) Se exige un monto de aporte propio en efectivo, sobre el cual se le presta en una relación de: de uno a cinco ó de uno a diez.

- e) Las garantías que se exigen son reales y los plazos varían entre uno a cinco años.

2.4.4 Bancos comunales

El Banco Comunal (BC) resulta de la agrupación de veinte a doscientas personas, que comparten la responsabilidad del manejo de recursos financieros, así como las obligaciones y derechos en forma solidaria, sobre la propiedad de estos recursos.

Los cuales son puestos a su disposición por una ONG. Indiquemos que la base de funcionamiento de los Bancos Comunales es la garantía solidaria, mancomunada; en la actualidad los Bancos Comunales están formados generalmente por mujeres pobres, aprovechando sus ventajas de trabajo en grupo y sus fortalezas a escala solidaria.

Las condiciones de préstamo hacia los socios dependen de las reglas que ellos mismos se imponen y deben estar con relación a las deudas contraídas.

La entidad financiera presta al Banco Comunal, a una tasa promedio de 3,5% mensual en Bolivianos, y a su vez el Banco Comunal lo presta a sus asociados a una tasa mayor. Se destaca de esta metodología, el incentivo hacia el ahorro como un componente importante.

2.5 TASAS DE INTERES

“La tasa de interés se define como la diferencia entre lo que se presta y lo que se debe pagar después de cierto tiempo, expresado como proporción del monto prestado.”¹⁵

La razón de las diferencias en esas tasas de interés se puede encontrar considerando la justificación para la existencia de las tasas.

Señalar la diferencia entre tasa de interés pasiva y tasa activa, implica que la primera hace referencia a la tasa de interés que las entidades financieras pagan por los ahorros o dineros del público en forma de depósitos. La segunda, tasa de interés activa es la que estas instituciones cobran a los clientes por el uso de dinero (por los préstamos concedidos).

La diferencia entre estas dos tasas se denomina, “spread financiero”, que es el valor agregado que el mercado le reconoce al intermediario.

2.5.1 Tasas de interés en el microcrédito

Existen tres tipos de tasas de interés en el ámbito del mercado microfinanciero:

- ❖ Tenemos a las tasas subvencionadas, en este grupo se ubican aquellas entidades que tienen su origen en las ONG’s, donde se debería diferenciar entre el concepto de inversión y subvención, para ver lo más aconsejable para el campesino.
- ❖ Los que promueven el cobro de tasas de mercado; en este sector se agrupan aquellas instituciones nuevas que han ingresado al mundo rural, precisamente con servicios financieros teniendo una mentalidad netamente comercial.
- ❖ Un tercer grupo postula tasas reales, tiene una concepción empresarial del crédito y combinan una concepción de desarrollo en la que debe haber un necesario complemento entre los diferentes mercados.

En el siguiente cuadro se presentan las tasas de interés activas, de las tres instituciones más representativas del mercado microfinanciero en El Alto.

⁵ Diccionario de Economía, BANNOCK, BAXTER, REES, p.330, 1997.

**TASA DE INTERES ACTIVA MENSUAL
EN EL MERCADO DE MICROREDITOS**

MONEDA NACIONAL

Institución	COMERCIO	PRODUCCION	SERVICIOS
CAJA LOS ANDES	3.50%	3.50%	3.50%
FIE	3.33%	3%	3.33%
BANSOL	4%	4%	4%

Fuente: Elaboración propia en base datos Boletín Informativo SBEF.

**TASA DE INTERES ACTIVA MENSUAL
EN EL MERCADO DE MICROREDITOS**

MONEDA EXTRANJERA

Institución	COMERCIO	PRODUCCION	SERVICIOS
CAJA LOS ANDES	2.50%	2.50%	2.50%
FIE	2.33%	2.33%	2.33%
BANSOL	2.50%	2.50%	2.50%

Fuente: Elaboración propia en base datos Boletín Informativo SBEF.

CAPITULO 3

ASPECTOS NORMATIVOS

3.1 NORMATIVIDAD VIGENTE

Existen normas que regulan el funcionamiento de entidades no bancarias formales, canalizadoras de recursos que permiten el acceso de parte de público en general a operaciones crediticias. Entre estas se pueden enumerar a Leyes, Decretos Supremos, Resoluciones y Circulares.

3.1.1 Ley de Bancos y Entidades Financieras

En el Título Primero, Capítulo I del Ambito de la Ley, artículo 2, establece que toda entidad con actividades de intermediación financiera y de servicios auxiliares financieros deben estar comprendidas dentro del campo de aplicación de la ley, por tanto se infiere que los Fondos Financieros Privados están sujetos a esta Ley, por su carácter de intermediador financiero.

3.1.2 Decretos previos al Decreto Supremo 24000

A partir de la promulgación del Decreto Supremo 21060, es de conocimiento general que se han vivido cambios estructurales en el entorno nacional, que han dirigido la economía a una apertura de mercado total, dando un giro trascendental a lo que significaba hasta ese entonces el control estatal, abriendo el camino a la Economía de libre mercado, este aspecto permitiría al sector privado la posibilidad de hacerse cargo y tener la responsabilidad del manejo del accionar económico.

Posteriormente es promulgado el D.S. 21660, donde uno de los aspectos más relevantes que se toca es la libertad de efectuar todo tipo de transacción financiera en moneda nacional con o sin mantenimiento de valor, o en moneda extranjera. Y también poder pactar tasas de interés tanto activas como pasivas.

En el gobierno de Jaime Paz, el Decreto Supremo 22407, del 11 de enero de 1990, se dictan políticas que llevan a la consolidación de la estabilidad económica, y es en el Título II, Del Crecimiento Económico y el Desempleo, en el Artículo 14 inciso e) que señala,” Estudiar la conveniencia de incorporar como intermediarios financieros a otras entidades del sistema con el propósito de **Democratizar el Crédito...**”. Es así, que posteriormente se promulga el Decreto, D.S. 24000

3.1.3 Decreto Supremo 24000

El 12 de mayo de 1995, el entonces presidente de la República Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada, en sesión de Consejo de Ministros promulga el Decreto Supremo 24000, que entre lo más relevante señala:

- La autorización para la organización y funcionamiento de Fondos Financieros Privados (FFP), como entidades financieras no bancarias, cuyo objeto principal será la canalización de recursos a pequeños y micro prestatarios cuyas actividades se localicen tanto en áreas urbanas como rurales.

- Los Fondos Financieros Privados podrán operar en el ámbito nacional y ajustarán su constitución, administración, funcionamiento, operaciones, fusión y liquidación a las normas contenidas en la Ley de Bancos y Entidades Financieras, al presente decreto supremo y disposiciones legales reglamentarias aplicables, así como las disposiciones que emanen del Banco Central de Bolivia y la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.
- Se organizarán como sociedades anónimas, debiendo contar para su constitución con un capital pagado mínimo en moneda nacional equivalente a seiscientos treinta mil (DEG.630000,00) Derechos Especiales de Giro.
- En ningún momento el capital de un Fondo Financiero Privado será menor al mínimo legal establecido.
- Los Fondos Financieros Privados no podrán usar en su razón social la palabra “banco” o sus derivados, debiendo agregar al final de la misma las siglas “F.F.P.”. (Ver ANEXO 1)

3.2 CONSTITUCION Y REGLAMENTACION DE LOS FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS

3.2.1 CAJA LOS ANDES S.A. FFP

“Mediante Escritura Publica N° 126 de 21 de febrero de 1995, se creó la Caja de Ahorro y Préstamo Los Andes S.A., con domicilio principal en la ciudad de La Paz que girará bajo las normas de la Ley de Bancos y Entidades Financieras de fecha 14 de abril de 1993, el Código de Comercio vigente en el país y demás disposiciones legales aplicables a las entidades financieras no bancarias.

Mediante Resolución SB/008/95 de 29 de junio de 1995, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras otorga la licencia de Funcionamiento a la Caja de Ahorro y Préstamo Los Andes S.A., para que inicie sus actividades a partir del 10 de julio de 1995.

Mediante Resolución SB/104/98 de fecha 7 de octubre de 1998, la SBEF aprobó la modificación del Estatuto Orgánico de la Institución consignando en su Artículo 1º, la nueva razón social CAJA LOS ANDES S.A. F.F.P., aprobada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de julio de 1998⁶.

3.2.2 FONDO FINANCIERO PRIVADO FIE S.A.

“El Fondo Financiero Privado para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. “FFP – FIE S.A.”, fue constituido el primero de agosto de 1997, como una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de La Paz y cuyo funcionamiento esta normado por la Ley de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993, el Código de Comercio vigente y demás disposiciones legales aplicables a las entidades financieras no bancarias.

La licencia de funcionamiento fue otorgada por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante Resolución SB/002/98, del 17 de febrero de 1998. El principal objetivo de la Institución es promover una eficiente intermediación financiera para fomentar en forma sostenida la creación y desarrollo de la micro y pequeña empresa”⁷.

3.3 INSTITUCIONES MICROREDITICIAS EN LA CIUDAD DE EL ALTO

⁶ Estados financieros al 31 de diciembre de 1999 y 1998. Coopers & Lybrand, Notas a los Estados Financieros. Nota 1, La Razón, 26 de marzo de 2000.

⁷ Estados Financieros al 31 de diciembre de 1999, Dictamen del Auditor Independiente Moreno Muñoz y Cía. SRL.

Las instituciones más importantes y representativas que se conocen en la ciudad de El Alto son: CAJA LOS ANDES S.A., BANCO SOLIDARIO S.A. Y FIE S.A., se comparan estas tres instituciones, por su tecnología crediticia, sus tasas de interés, garantías y atención al público.

3.3.1 CAJA LOS ANDES

3.3.1.2 Objetivos

“El principal objetivo de Caja Los Andes S.A. (F.F.P.) es promover una eficiente intermediación financiera, facilitando la integración de sectores sociales y económicamente desfavorecidos al sistema financiero formal. A tal efecto, una parte relevante de sus actividades financieras, se dirigen a esos sectores, poniendo especial énfasis en los microempresariales”⁸

Otorgando créditos de corto mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias y /o combinadas. Cuyo destino puede ser crédito a la micro y pequeña empresa, en el área urbana o rural.

El crédito al público en general respaldado por prendas de oro, llamado crédito prendario. Y la captación de recursos del público, en las modalidades de depósitos a plazo fijo y cajas de ahorro.

3.3.1.3 Alcance

Cuenta con 16 Agencias a escala nacional, desempeña actividades en La Paz con 5 Agencias zonales; Central, Miraflores, Obrajes, San Pedro y El Tejar, en El Alto tiene 3 Agencias; 16 de Julio, Ceja y Bolívar. Santa Cruz, Trinidad y Sucre una agencia en cada

⁸ Idem. 5

ciudad. En Tarija tiene dos oficinas para la atención: Agencia del Mercado Campesino y Central, en Cochabamba están las agencias Antezana, Punata y Quillacollo.

3.3.1.4 Origen de sus recursos

Los accionistas de Caja Los Andes S.A. F.F.P., son:

- ASOCIACION PRO-CREDITO
- CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
- AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACION (COSUDE)
- ACCIONISTAS PARTICULARES

Caja Los Andes, tiene participación europeo-boliviana y su principal accionista es la Asociación PRO-CREDITO, que controla el 38,9 por ciento del paquete accionario.

ACCIONISTAS DEL FONDO FINANCIERO PRIVADO

CAJA LOS ANDES

(En Bolivianos al 30 de abril de 1999)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NACIONALIDAD	VALOR DEL PAQUETE ACCIONARIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
ASOCIACION PRO-CREDITO	EUROPEA	5554800	38.90%
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	EXTRANJERA	3228000	22.60%
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO	EXTRANJERA	1853000	12.98%
CRESPO VELASCO JORGE	BOLIVIANA	1363700	9.55%
AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACION (COSUDE)	EUROPEA	918000	6.43%
TADIC CALVO CARLOS	BOLIVIANA	900400	6.30%
RUCK URIBURU FEDERICO	BOLIVIANA	462400	3.24%
TOTAL		14280300	100.00%

Fuente: Elaboración en base a datos de Nueva Economía, agosto de 1999

Al 31 de diciembre de 1999 opera con los siguientes financiadores internacionales y extranjeros:

- ◆ PRO-FUND Internacional S.A.
- ◆ Corporación Andina de Fomento
- ◆ Banco Interamericano de Desarrollo, como administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)
- ◆ International Finance Corporation (IFC)
- ◆ Cooperación Financiera Holandesa (FMO)
- ◆ Hivos Triodos Fonds

Entre los financiadores nacionales, se encuentran las entidades nacionales de Segundo Piso, Instituciones Financieras Nacionales, y estos son los siguientes:

- ◆ FUNDA-PRO
- ◆ Nacional Financiera Boliviana (NAFIBO SAM)
- ◆ Fondo de Desarrollo Campesino (FDC)
- ◆ Prefectura del Beni
- ◆ PRO-CREDITO
- ◆ Captaciones del Público

Caja Los Andes a podido diversificar sus fuentes de financiamiento de manera notable, todo ello gracias a su consolidación institucional.

3.3.1.5 Concesión de Crédito

Desde PRO-CREDITO, el objetivo de Caja Los Andes S.A. FFP, ha sido el de llegar a sectores de la economía que no podían lograr la atención en instituciones de la Banca Formal tradicional, el grupo meta de atención está constituido por comerciantes,

productores (artesanalmente) y personas que prestan, tanto servicios personales como servicios de arreglo de maquinarias u otros.

Los requisitos básicos para la obtención de un crédito son: ..

- Debe contar con una actividad económica dentro de los tres sectores mencionados en el párrafo anterior.
- Que esta actividad mínimamente cuente con un año de funcionamiento y experiencia,
- El negocio o actividad debe ser del solicitante.
- La documentación a presentar es básicamente la cédula de identidad vigente.
- Propietarios del domicilio donde viven deben demostrar con documentación que acredite dicha propiedad.

- El solicitante debe permitir visitas tanto al domicilio como al lugar de la actividad del negocio, del solicitante.
- Debe proporcionar información socioeconómica (ingresos y gastos de la unidad familiar, así como de la actividad comercial, productiva o en servicios).

Toda la información proporcionada permitirá posteriormente tomar una decisión en el momento de otorgar o no un crédito, estos datos mostrarán la capacidad de pago del solicitante, así como también la necesidad de financiamiento.

Los montos objeto del préstamo pueden ser desde Bs100. – A US\$ 100000. -, la toma de decisión se basará en la necesidad de crédito del solicitante y la capacidad de pago que éste tenga para realizar los pagos. Las formas de pago que se permiten son variadas, pueden pagar cuotas semanales, quincenales, mensuales, bimensuales; con o sin cuotas de gracia. Y los plazos son hasta 36 meses cuando se financia capital de trabajo, y hasta 60 meses cuando el financiamiento es para la compra de activo fijo.

Las tasas de interés son: en créditos normales para los tres sectores comercio, servicio y producción en moneda nacional del 3,5% mensual, es decir una tasa anual del 42%. Del

mismo modo para los tres sectores en moneda extranjera o con cláusula de mantenimiento de valor, la tasa es del 30% anual, vale decir 2,5% mensual.

Cuando el cliente ha cumplido con el requisito básico de ser responsable y puntual después de sus primeros préstamos, éste puede llegar a la condición de Cliente Preferencial, hecho que le permite gozar de una menor tasa de interés 2% mensual que representa el 24% anual.

Las garantías de los préstamos no siempre son reales, porque para créditos menores a US\$ 7500. -, no se exigen hipotecas, pueden ser garantías prendarias; los objetos del hogar, o las maquinas y herramientas del taller de trabajo de los micro productores, también puede garantizar un préstamo, una tercera persona en calidad de fiador mancomunado e indivisible.

3.3.2 BANCO SOLIDARIO (BANCO SOL)

Debido al éxito de las operaciones de la fundación PRODEM, y el conocimiento adquirido hasta 1992, varios de los empresarios que participaron en el establecimiento de Prodem liderizaron la creación del Banco Solidario (Banco Sol). Este comienza sus operaciones el 10 de febrero de 1992, con la compra de cartera de Prodem equivalente a un monto de 4,7 millones de dólares, que incluía la transferencia de 21569 clientes, 116 empleados y las tres agencias urbanas de La Paz, El Alto y Santa Cruz.

Durante 1993 y 1994 la Fundación continuó realizando ventas a Banco Sol, por lo que el total de la cartera vendida hasta fines del año 94 alcanzó a 8,33 millones de dólares, monto que correspondía a ocho agencias situadas en áreas rurales principales y a un total de 34518 clientes. Las ventas de PRODEM se realizaron a cambio de efectivo y depósitos a plazo fijo en el mismo banco, los que posteriormente se invirtieron en acciones.

Por tanto se dice que, Banco Sol, emerge de la experiencia de mas de diez años de la ONG, PRODEM, como una sociedad comercial integrada por empresarios bolivianos y aportes mayoritarios de PRODEM que transfirió gran parte de su cartera a Banco Sol, esta

institución cuenta con la autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, para prestar servicios de ahorro y crédito, constituyéndose desde entonces en el primer Banco privado especializado en microfinanzas.

A fines del año 1999, opera en cinco departamentos del país con 41 agencias y sucursales establecidas principalmente en el ámbito urbano (treinta agencias urbanas y once provinciales)⁹.

Esta entidad se crea con la misión particular de ofrecer servicios financieros para promover el desarrollo socioeconómico de pequeñas y microempresas. Dar apoyo, mejorar la calidad de vida del sector microempresarial del país mediante la oferta de fondos de crédito de libre disponibilidad no subsidiados. Banco Sol tiene la metodología de crédito solidario, que fue introducida por Acción Internacional, basada en experiencias de proyectos de microcréditos en otros países.

En lugar de las garantías hipotecaria o prendaria requeridas tradicionalmente, esta metodología se fundamentaba en la concesión de crédito a un grupo de microempresarios, los grupos entre tres y siete personas, que se organizan para garantizarse unos a otros, (garantía solidaria) de manera solidaria y mancomunada.

Al ofrecer acceso al crédito y capacitación, la institución apunta a ampliar las oportunidades de empleo, a alentar la inversión en las microempresas y por lo tanto elevar el nivel de ingresos generados por el sector.

Constituyendo como su fundamento filosófico el romper con el mito de que los pobres no pagan. Teoría que fue negada, en la otorgación de créditos la base de la pirámide respondía a las exigencias de las instituciones en el retorno de capital, pese a la no - existencia de la seguridad en las garantías, al no ser estos reales, pues las mismas son garantías personales, solidarias, mancomunadas solamente.

⁹ SBEF. Boletín Informativo, enero 2000.

A lo largo de los años, se ha ido modificando la filosofía institucional porque las exigencias del mercado así lo han requerido. En principio eran solamente créditos en grupo de personas que requerían el servicio, a partir del año 1999 se han dado paso a los créditos individuales.

Orientados estos especialmente a clientes con cierta antigüedad, que a lo largo del tiempo con un buen comportamiento de pago y con varios años como clientes del Banco, han logrado ganarse la confianza de la Institución, es decir, que estos clientes a lo largo del tiempo en el uso de su crédito, han perdido el grupo solidario por el desgaste de los miembros de éste, pero como estas personas no desintegraron el grupo y seguían siendo buenos pagadores Banco Solidario S.A. les retribuye dándoles créditos individuales.

3.3.3.1 Capital Accionario

Capital accionario Banco Solidario S.A.

(Al 30/04/99 – En Bolivianos)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NACIONALIDAD	VALOR DEL PAQUETE ACCIONARIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
PROFUND INTERNACIONAL	COSTARICENSE	11005600	23.18%
COMMONWEALTH DEVELOPMENT	INGLESA	9627800	20.28%
FUNDACION PIPROMY DESARR, DIMICRO	BOLIVIANA	9573800	20.16%
ACCION INTERNACIONAL	ESTADOUNIDENSE	4233100	8.92%
GATEWAY ACCION INTERNAL MANAGER INC	ESTADOUNIDENSE	3856100	8.12%
CALMEADOW	CANADIENSE	3278100	6.90%
INVERSIONES AMERICA S.A.	BOLIVIANA	2057100	4.33%
OMEGA ASSOCIATES INC	ESTADOUNIDENSE	1391000	2.93%
INVERSIONES BOLIVIANAS	BOLIVIANA	814900	1.72%
COMPANIA BOLIVIANA DE INVERSIONES	BOLIVIANA	556900	1.17%
CAPRILES TEJADA ROBERTO	BOLIVIANA	549400	1.16%
OTROS	BOLIVIANA	536200	1.13%
TOTAL			100.00%

Fuente: Semanario Nueva Economía-Finanzas

3.3.3 FONDO FINANCIERO PRIVADO FIE S.A.

Los créditos otorgados son individuales, se exige una antigüedad y experiencia de la actividad de seis meses, sus garantías pueden ser; personal, hipotecaria y prendaria, cuentan con personal capacitado para la evaluación del negocio, y la posterior otorgación del préstamo.

FIE es una institución, producto de un esfuerzo pionero que data del 13 de noviembre de 1985, cuando el Centro de Fomento a Iniciativas Económicas FIE, organización privada sin fines de lucro, es decir ONG, se creó para apoyar el desarrollo sostenible de pequeñas unidades económicas de familias de escasos recursos y con limitaciones para acceder a sistemas convencionales de crédito y a entidades de capacitación.

El programa integral que desarrollaba el FIE, tiene tres líneas de acción:

- a) En el área de Crédito: brinda apoyo financiero al desarrollo de proyectos, cuyos participantes provengan de áreas urbano marginales y áreas rurales, otorgando créditos individuales a productores- artesanos y comerciantes de la microempresa de extracción socio económica popular.
- b) En el área de capacitación: las actividades se orientan a la formación y desarrollo empresarial del FIE. Las modalidades de los cursos de capacitación comprenden;
 - b.1) Cursos en aula (gestión empresarial, técnicas de producción y organización gremial).
 - b.2) Asesorías (comercialización, finanzas y producción).
- c) Área de comercialización: es un programa que complementa la asistencia crediticia y la capacitación que brinda el FIE.

3.3.3.1 CAPTACION DE RECURSOS

Los accionistas de FIE S.A. FFP son:

- FIE-ONG
- FUNDACION JOHNSON
- COSUDE
- CARLOS JOHNSON LIMPIAS
- RAUL ADLER KAVLIN
- MARIA DEL PILAR RAMIREZ MUÑOZ

COMPOSICION ACCIONARIA FONDO FINANCIERO PRIVADO FIE

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION)
CENTRO DE FOMENTO A INICIATIVAS ECONOMICAS "FIE"	59.50%
FUNDACION JOHNSON	15.00%
CARLOS JOHNSON LIMPIAS	10.00%
AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACION (COSUDE)	10.00%
RAUL ADLER KAVLIN	4.00%
M. PILAR RAMIREZ MUÑOZ	1.50%
TOTAL	100.00%

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de Memoria Anual FIE 1998.

Los recursos del programa de crédito del FIE, provienen de organismos de Cooperación como de entidades financieras internacionales y nacionales, que son:

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

- PARTNERS OF THE COMMON GOOD 2000
- ACCION ECUMENICA SUECA (DIAKONIA)
- Cooperación Suiza al Desarrollo (COSUDE)
- MISERREOR
- Banco de Santa Cruz
- Banco Boliviano Americano
- Banco Nacional de Bolivia
- FUNDAPRO
- UNEPCA
- DIFEM/PMP/TARIJA
- DIFEM/PMP/SUCRE
- DIFEM/PMP/EL ALTO
- TRIODOS
- Corporación Andina de Fomento (CAF)
- FIE (Organismo no Gubernamental)
- BILANCE
- PROMMI F-08/98

3.3.3.2 ALCANCE

Existen ocho Sucursales y varias Agencias en el país, ubicadas en los Departamentos de La Paz con tres agencias, Santa Cruz y El Alto de la misma forma tienen tres agencias, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Potosí y Oruro con una agencia cada uno. El despliegue garantiza una presencia institucional en siete de los nueve departamentos de Bolivia, con servicios integrados en una red nacional de atención al cliente.

Al presente el FIE F.F.P., dentro su actividad crediticia se reparte en ocho ciudades del país, y en lo que se refiere a la ciudad de El Alto a diciembre de 1999 tenía una cartera crediticia de 3.6 millones de Dólares, en poder de 5611 clientes vigentes.

3.3.3.3 APORTE DEL FIE F.F.P. AL SECTOR PRODUCTIVO

El apoyo de la Institución a la actividad de la pequeña y micro empresa, queda en evidencia en el momento de realizar un análisis de la cartera por sectores; donde se ve un 68% de los créditos va destinado al sector de la producción, en especial a las actividades manufactureras.

El resto tiene como clientes a empresarias del sector comercio, esta supremacía con ligeras variantes, se refleja en cada uno de los departamentos del país.

3.4 OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS EN LA CIUDAD DE EL ALTO

Las entidades financieras no bancarias QUE BRINDAN SERVICIOS EN LA CIUDAD DE El Alto son: Fondos Financieros Privados, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutuales de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Organismos no Gubernamentales (ONG).

Se describen los siguientes:

3.4.1 Mutuales de Ahorro y Préstamo

El sistema de Ahorro y Préstamo para la vivienda esta conformado por las Mutuales y operan bajo la supervisión y control de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, en la Ley de Bancos y Entidades Financieras N° 1488, determina que las Mutuales son entidades privadas sin fines de lucro, que intermedian recursos financieros, destinados a la vivienda y para su funcionamiento requieren de un capital mínimo en moneda nacional equivalente a DEG's 100000.

Las Mutuales dirigen a financiar, construcción de vivienda, remodelaciones y anticréditos en particular. La estructura de su cartera demuestra que la población que se beneficie con estos créditos es de medianos ingresos.

El problema para acceder a estos recursos de las Mutuales sigue siendo las garantías hipotecarias. Tomamos como dato importante, que las Mutuales no dan financiamiento al sector productivo y de servicios dirigido al pequeño y micro empresario.

En la actualidad existen 13 Mutuales en funcionamiento y por el volumen de su cartera las principales son las que se encuentran agrupadas en UNIVIV (Unión Boliviana de Entidades Financieras de Ahorro y Préstamo para la Vivienda) y estas son:

- Mutual La Primera
- Mutual La Paz
- Mutual Del Pueblo
- Mutual Guapay
- Mutual Promotora
- Mutual El Progreso
- Mutual Potosí
- Mutual La Plata

En la ciudad de El Alto, se encuentra la oficina central de Mutual del Pueblo, y las agencias de la Mutuales La Paz y La Primera, estos datos a diciembre de 1999.

3.4.2 Cooperativas de Ahorro y Crédito

El sistema Cooperativo en la actualidad, se está reorganizando para que las Cooperativas de Ahorro y Crédito que están funcionando puedan incorporarse legalmente al sistema financiero nacional, para tal efecto se hace una diferenciación entre Cooperativas de Ahorro y Crédito Cerradas y Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas. El Instituto Nacional de Cooperativas INALCO autoriza y regula el funcionamiento de las Cooperativas.

3.4.3 Organismos No Gubernamentales

El objetivo de estas entidades en el ámbito microfinanciero, es el de dar apoyo, mejorar la calidad de vida del sector microempresarial del país mediante la oferta de fondos de créditos de libre disponibilidad no subsidiados. Entre las ONG's más representativas en la ciudad de El Alto tenemos a:

- Sartawi
- Fades
- Alianza Noruega
- Diaconia

CAPITULO 4

FACTORES RELEVANTES PARA EL ANALISIS DEL MERCADO MICROFINANCIERO EN LA CIUDAD DE EL ALTO

En el presente capítulo se analiza principalmente, la tecnología crediticia de Caja Los Andes S.A. en la ciudad de El Alto, en lo que se refiere al nivel de colocación de créditos individuales, tasas de interés, demanda de los sectores productivos (número de prestatarios), cobertura a sectores productivos (alcance crediticio), considerando el periodo comprendido entre 1995 y 1999.

Con referencia al Fondo Financiero Privado FIE S.A., solamente se toman datos de los años 1998 y 1999, en razón de que el FIE inicia sus operaciones a partir del '98 y solo es objeto de comparación estadística para esos años. En cuanto a las estadísticas del Banco Solidario no cuentan con datos regionales entre los años 1995 y 1997, porque los reportes de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras comprenden el ámbito nacional.

4.1 CAJA LOS ANDES S.A. FFP

4.1.1 Volumen de crédito otorgado

El cuadro N°1, permite ver el número de créditos colocados por gestión desde la Constitución de Caja Los Andes S.A., el año 1995, hasta el cierre de la gestión 1999. Clasificando por participación porcentual, en los seis departamentos donde Caja Los Andes cuenta con agencias.

Estos datos son de carácter departamental y se observa dicha participación con el número de créditos respecto del total nacional. Entre los años 1995 a 1996, la regional La Paz fue la de mayor participación respecto a las demás regionales, que recientemente habían iniciado sus actividades financieras en dichos departamentos. Por el contrario La Paz ya tenía créditos en la Cartera comprada a PROCREDITO.

Así a partir del año 1996 hasta 1999, la participación de la regional La Paz respecto al total nacional va disminuyendo a medida que se van abriendo nuevas agencias en el territorio nacional. Estas cifras permiten apreciar que en 1995 La Paz tenía un 76,76% del total nacional en créditos, y en 1999 llega a tener una participación del 58,32 %, pese a tener un incremento en el número de créditos en más de once mil en este periodo de tiempo.

Por otra parte se observa un incremento con un buen nivel de crecimiento de la Agencia Sucre el año 96, manteniéndose estable entre el 97 y 98, e incrementando su participación el año 99. Cochabamba ha tenido un crecimiento variable fluctuante, pero entre los años 1998 y 1999 se ve un repunte. Tarija ha demostrado un impulso en la colocación de créditos de una participación del 4% el año 95 al 10% en la última gestión. Beni ha tenido un leve crecimiento en los años de funcionamiento, del 2.3% en 1997 al 5% para 1999. La agencia Santa Cruz inicio actividades en junio del año recién pasado.

CUADRO No 1

**CLASIFICACION POR DEPARTAMENTO
CAJA LOS ANDES NACIONAL**

AÑO	LA PAZ		SUCRE		COCHABAMBA		TARIJA		BENI		SANTA CRUZ		TOTAL NAL.
	créditos	%	créditos	%	créditos	%	créditos	%	créditos	%	créditos	%	CREDITOS
1995	10631	76.76	1290	9.31	1304	9.42	624	4.51	0	0	0	0	13849
1996	15257	76.86	2691	11.55	2103	7.03	1441	4.56	0	0	0	0	21492
1997	18546	69.3	2539	9.5	3080	11.5	1994	7.5	603	2.3	0	0	26762
1998	20546	65.2	3041	9.5	3529	11	3206	10	1407	4.4	0	0	31729
1999	21896	58.32	4621	12.3	4919	13.1	3763	10	1879	5	468	1.25	37546

Fuente: Elaboración propia en base datos de las Memorias Caja Los Andes

4.1.2 Relación volumen de créditos, clientes y cartera Total Nacional

Se consideran datos del volumen de créditos otorgados, la cantidad de clientes con préstamos vigentes y el saldo de cartera colocado

CUADRO N° 2

CARTERA DE CREDITOS A NIVEL NACIONAL

CAJA LOS ANDES S.A.

AÑO	No de créditos	No de clientes	Saldo de Cartera US\$
1995	13849	15,954	9,399,108.00
1996	21492	22,778	11,713,942.00
1997	26762	27,876	20,266,769.00
1998	31729	32,482	28,424,209.00
1999	37546	36,815	35,600,027.00

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de las memorias anuales de Caja Los Andes S.A.

El cuadro anterior presenta la evolución a partir del año 1995 hasta el cierre de gestión del año 1999, el crecimiento de los saldos de cartera, cantidad de clientes vigentes (es decir clientes que tienen créditos a la fecha de análisis) y el número de créditos otorgados durante el periodo.

A lo largo de los cinco años se puede observar un incremento constante tanto en el número de créditos como en la cantidad de clientes atendidos, solo el año 1995 estas variables son

idénticas esto se debe a que en ese entonces no se otorgaba mas de dos créditos a un solo cliente, a partir del año 1996 se tiene la línea de crédito preferencial que se explico anteriormente. A la par del crecimiento de estas dos variables esta el crecimiento del saldo de cartera, todo ello producto de la aceptación y confianza de los clientes en el mercado de microfinanzas en el ámbito nacional.

4.1.3 Evolución de Activos, Pasivos y Patrimonio

A continuación se muestra la evolución de los Activos, los Pasivos y el Patrimonio de la Institución entre los años 1995 y 1999, a objeto de observar el fortalecimiento del Caja Los Andes S.A. FFP.

CUADRO N° 3

ESTADOS FINANCIEROS

CAJA LOS ANDES S.A.

(Expresado en Dólares)

AÑO	ACTIVOS	PASIVO	PATRIMONIO
1995	6,696,315	5,459,757	1,236,558
1996	12,966,103	11,042,293	1,923,809
1997	21,588,266	18,779,684	2,808,582
1998	31,757,761	28,071,933	3,685,827
1999	38,447,261	34,321,782	4,125,478

Fuente: Elaboración propia, en base a datos de memorias de Caja Los Andes S.A.

El Fondo Financiero Privado Caja Los Andes S.A. en el ámbito nacional experimento incrementos notorios no solo en capital o Patrimonio, sino en Activos, esto se explica por el uso y la rentabilidad de los mismos, puesto que a cada incremento realizable en activos su rentabilidad por el uso aumenta para el Fondo Financiero, esto expresa que a partir de 1995 se tienen seis millones de Dólares en activo, aumentando al año 1999 a treinta y ocho millones de Dólares.

Caso similar se observa en el comportamiento del Patrimonio de la Institución, de un millón de Dólares en 1995, a cuatro millones en 1999.

Estos incrementos fueron constantes acumulándose las utilidades en el Patrimonio de la entidad en más de tres millones de Dólares del año 1995 al año 1999, arrojando beneficios anuales y volviendo a la Caja Los Andes S.A., una Institución cada año más grande y mas fuerte en el mercado de microcrédito.

4.1.4 Microprestatarios atendidos por Caja Los Andes en la ciudad de El Alto

El siguiente cuadro permite apreciar la evolución en la cantidad de microempresarios de la ciudad de El Alto atendidos por Caja Los Andes y la participación de esta con relación al total de La Paz, y el total nacional (Cuadro N° 2).

CUADRO No 4

CANTIDAD DE CLIENTES EN LAS AGENCIAS DE EL ALTO

CAJA LOS ANDES

AÑO	No de clientes	Participacion La Paz (%)	Participacion Nacional(%)
1995	3848	35.23	21.60
1996	5463	35.81	22.30
1997	6477	36.40	23.00
1998	7196	36.70	22.00
1999	7,879	38.20	21.00

Fuente: Elaboración propia en base datos documentos Caja Los Andes

Se presenta en el Cuadro N°4, la evolución en número de clientes que tiene Caja Los Andes en las tres Agencias de El Alto, y los porcentajes respecto al total de clientes en La Paz, y también con relación al total de clientes de El Alto del nacional.

En lo que respecta a la ciudad de El Alto, tiene indicadores crecientes, que en el ámbito nacional, cuenta con una participación que porcentualmente no crece tanto como los indicadores del interior.

Así, en clientes el año 1995, participaba en el entorno nacional con un 21,6%, en 1998 con 22% y en 1999 también con un 21%, pese a que la regional creció en 4051 clientes, del año 1995 a 1999. La participación de El Alto en la cartera de La Paz, no lo hizo en la misma proporción, ya que en 1995 la participación de El Alto en clientes con relación a La Paz fue

del 35,2% y el 99 el 38,2%, indicador que reafirma, que el Alto creció mas que la regional de la ciudad de La Paz, pese a que esta tiene dos agencias más y mercados potenciales con mas ventajas que El Alto, que cuenta con zonas dispersas y extensas.

4.1.5 Volumen de créditos otorgados en la ciudad de El Alto

El siguiente cuadro muestra la evolución de la cantidad de créditos otorgados a partir de 1995 hasta 1999, en la ciudad de El Alto y este total también permite hacer un análisis de la participación del volumen respecto al total colocado en La Paz y la participación respecto al total nacional.

CUADRO No 5
CANTIDAD DE CREDITOS AGENCIAS DE EL ALTO
CAJA LOS ANDES

AÑO	No de créditos	Participacion La Paz (%)	Participacion Nacional(%)
1995	3,848	36.20	25.40
1996	5,584	36.60	24.31
1997	6,859	37.00	23.20
1998	7,794	37.00	22.30
1999	8,366	38.20	20.00

Fuente: Elaboración propia en base datos documentos Caja Los Andes

En lo que respecta a la ciudad de El Alto, esta arroja datos favorables en todos los años, es así que en el número de créditos entre 1995 y 1999 se incremento en 4518 créditos, la

variación positiva en la participación respecto al total de La Paz fue de dos puntos porcentuales y con relación a la participación nacional esta disminuye en 5,4 puntos porcentuales, esta última se explica porque en el total nacional se considera la apertura de nuevas agencias en el país, por lo tanto siempre que el resto de agencias mantenga la colocación de créditos o aumente, la cantidad de dinero colocado por la Regional El Alto porcentualmente será menor cada año.

4.1.6 Montos desembolsados en la ciudad de El Alto

A continuación en el cuadro se presenta la evolución de la cartera de Caja Los Andes, con el monto total desembolsado a partir de 1995 hasta 1999, junto a la participación de estos montos respecto al total La Paz y respecto al total nacional.

CUADRO No 6
MONTO DE DESEMBOLSO EL ALTO
CAJA LOS ANDES
(EN BOLIVIANOS)

AÑO	Desembolsado	Part. La Paz (%)	Part. Nacional (%)
1995	11,524,272.94	29.50	32.40
1996	28,785,665.99	29.40	32.50
1997	34,695,936.86	29.30	22.20
1998	49,106,941.01	28.60	19.60
1999	58,054,586.28	28.90	17.80

Fuente: Elaboración propia en base datos documentos Caja Los Andes

Los desembolsos en El Alto, desde 1995 alcanzaron un crecimiento rápido de 11 millones a 58 millones de Bolivianos en 1999, la participación con respecto a los desembolsos de La Paz, varia de 1995 en 29,5% a 1997 con 29,3%, y a 1999 con 28,9%, cifras casi constantes, pese a la apertura de nuevas agencias en el transcurso de este tiempo.

En la participación nacional El Alto registra como desembolsos en 1995 un 32,4% cifra que cambio hasta llegar a 1999 con 17,3% en su variación, explicado desde el punto de vista del crecimiento de la Institución en nuevas Agencias en el ámbito nacional, y por ende cada vez mayor cantidad de dinero desembolsado en el resto de Bolivia, de ahí que su participación tenga tendencia decreciente, pese a incrementar cada año la cantidad de desembolsos en la ciudad de El Alto.

4.2 ANALISIS COMPARATIVO

Es a partir del año 1998, que Banco Solidario, FIE y Caja Los Andes, comparten el mercado microfinanciero en la ciudad de El Alto en las mismas condiciones, por ello recién se tienen datos de las tres Instituciones en los periodos 1998 y 1999.

4.2.1 Concentración crediticia, FIE y Caja Los Andes

El siguiente cuadro permite observar el porcentaje de concentración que cada institución tiene de acorde a los sectores que se atienden con microcréditos

CUADRO No 7

TABLA DE COMPARACION POR ACTIVIDAD

CAJA LOS ANDES Y FIE

AÑO	Comercio		Produccion		Servicio	
	FIE (%)	CLA (%)	FIE (%)	CLA (%)	FIE (%)	CLA (%)
1998	32	56	68	29	0	15
1999	39	55	61	28	0	17

Fuente: Elaboración propia en base datos memoria Caja Los Andes y FIE

La comparación entre FIE S.A. y CAJA LOS ANDES S.A., permite distinguir en que sector económico cada una de estas instituciones concentra sus préstamos. FIE por ejemplo lo hace en mayor porcentaje en Producción, el año 1999 pese a una ligera variación negativa respecto a 1998, con un 61%, en cambio el sector comercio aumento con 39% de participación, no se tienen datos de servicios. Porque FIE agrupa servicios en el sector comercio.

Por el contrario Caja Los Andes ha prestado mas dinero el año 1999 a comerciantes con un 55% y a productores en una menor proporción, el 28% del total, pero sin dejar al margen al sector de servicios, con una participación menor del 17%.

De estos valores porcentuales podemos concluir que la tendencia de FIE es ampliar su servicio a comercio y servicios, y Caja Los Andes tiende a captar mayor proporción de clientes en servicios.

4.2.2 Destino del crédito por género

Se analizan los porcentajes, con respecto a los destinatarios del crédito por género; masculino y femenino

CUADRO N° 8

TABLA DE COMPARACION POR GENERO

CAJA LOS ANDES Y FIE

AÑO	Hombres		Mujeres	
	FIE (%)	CLA (%)	FIE (%)	CLA (%)
1998	35.7	42.0	64.3	58.0
1999	39.7	43.5	60.3	56.5

Fuente: Elaboración propia en base a datos de los anuarios de ambas Instituciones.

Tomando a las dos Instituciones, en el transcurso del tiempo, se observa en el cuadro que el Fondo Financiero Privado Caja Los Andes S.A., se apoyo en la confianza de sus clientes que en gran porcentaje son mujeres, las que en un principio llegaron a ser un 65%, al contrario de los varones que llegaban al 35% del total.

Así, el Fondo Financiero Privado Caja Los Andes, demostró un gran cambio en el paso del tiempo, y en los dos periodos analizados, se observa la tendencia al equilibrio, pues la diferencia es menor en lo que respecta entre varones y mujeres que fueron atendidos.

Por otro lado, en los dos últimos años, FIE ha experimentado un cambio en la proporcionalidad entre los dos géneros de clientes, el año 1998 tenían un 64,30 % de

clientes mujeres, frente al 35,7 % de varones; porcentaje que en 1999 varia hasta llegar al 60,30 % de clientes del sexo femenino, contrario al 39,7 % de clientes de sexo masculino, estos porcentajes permiten aseverar que en el transcurso del tiempo esta tendencia se vaya decreciendo.

Al margen del análisis anterior, las cifras no solo muestran a que institución acude los clientes con mayor preferencia según su genero, estos porcentajes no tendrían mucha relevancia al ser los empresarios microproductores en realidad una unidad familiar en busca de un crédito, porque el varón en algunos casos es el productor dueño de un taller y es la esposa la que comercializa el producto, es así que la mujer es la que gestiona el crédito, y se hace responsable del mismo. Por el contrario si la señora es la que tiene un puesto de venta es el esposo que se da tiempo para solicitar un préstamo.

4.2.3 Saldos de cartera

El cuadro siguiente muestra la comparación entre las tres instituciones de sus saldos de cartera expresados en Dólares.

CUADRO No 9

TABLA DE COMPARACION SALDOS DE CARTERA

BANCO SOL, CAJA LOS ANDES Y FIE

EL ALTO (en Dólares)

AÑO	FIE	CLA	BANSOL
1998	3.427.244,00	5.484.407,00	10.316.930,00
1999	3.698.973,00	6.048.881,00	10.680.519,00

Fuente: Elaboración propia en base datos ASOFIN

En el cuadro que compara en términos de crecimiento de Cartera de las tres instituciones más importantes en el otorgamiento de microcréditos en la ciudad de El Alto, Caja Los Andes S.A. fue la que mejor gestión tuvo entre los periodos 98 y 99, aumentando en aproximadamente 10,28 %, ocupando un primer lugar, luego está FIE que tuvo una variación de 7,9 % y después Banco Sol con una baja tasa de crecimiento de 3,53 %.

4.2.4 Clientes atendidos por Banco Solidario, Caja Los Andes y FIE

Se considera la cantidad de clientes que fueron atendidos en El Alto por cada una de las Instituciones señaladas.

CUADRO No 10

TABLA DE COMPARACION DE CLIENTES

BANCOSOL, CAJA LOS ANDES Y FIE (ELA)

AÑO	FIE	CLA	BANSOL
1998	5.611	7.136	12.989
1999	5.897	7.644	10.956

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de ASOFIN

Este cuadro comparativo de las tres Instituciones más representativas del microcrédito, respecto a la cantidad de clientes por gestión nos permite apreciar que Caja Los Andes y FIE, entre los años 1998 y 1999 han experimentado crecimiento en el número de clientes atendidos; por el contrario, Banco Sol ha sufrido un decremento significativo, al haber perdido a aproximadamente dos mil clientes. Los clientes que perdió Banco Solidario,

aparentemente buscaron un nuevo crédito en FIE y Caja Los Andes, que conjuntamente crecieron en 794 clientes.

4.2.5 La morosidad de cartera en la ciudad de El Alto

El cuadro presenta los porcentajes de mora de cada institución respecto a la cartera vigente, es decir Mora (m) sobre Cartera Total (CT): m/CT

CUADRO No 11
TABLA DE COMPARACION DE MORA
BANCOSOL, CAJA LOS ANDES Y FIE (ELA)

AÑO	FIE (%)	CLA (%)	BANSOL (%)
1998	2.20	7.14	4.00
1999	6.45	7.36	5.09

Fuente: Elaboración propia en base datos ASOFIN

De esta forma podemos observar que en el caso de FIE la mora registra un aumento de 4,25 puntos porcentuales; un incremento que llama la atención considerando que la cartera que tiene es nueva, ya que durante su paso a FFP le fue transferida una cartera relativamente sana, pues deja la cartera en mora en poder de FIE ONG¹⁰.

En el caso de Banco Solidario S.A., la mora se incrementa en 1,09 puntos porcentuales, siendo una institución con mayor cantidad de años en el mercado microfinanciero, se ve que existe un buen control de la mora; en lo que respecta a la mora de Caja Los Andes

¹⁰ En el punto 2.4.3 se da una explicación de esta transferencia.

también se puede ver una leve variación de 0,22 puntos porcentuales, y este aumento se debió más que todo a factores externos en el accionar de la economía nacional, que a factores al interior de las Instituciones.

Con relación al análisis de la mora a nivel nacional se registra lo siguiente:

CUADRO No 12
TABLA DE EVOLUCION DE MORA
BANCO SOL, CAJA LOS ANDES Y FIE (NAL)

AÑO	FIE (%)	CLA (%)	BANSOL (%)
1998	1,54	5,62	4,52
1999	4,99	3,84	5,49

Fuente: Elaboración propia en base datos ASOFIN

Se observa que el nivel de mora nacional en FIE y Banco Solidario se incrementa de una gestión a otra, lo que no sucede con Caja Los Andes que por el contrario disminuye el porcentaje de mora respecto a su cartera de créditos. El comportamiento de la mora de FIE y Banco Sol tanto en El Alto como en el ámbito nacional es de crecimiento, lo que no sucede con Caja Los Andes, pues en El Alto tiende a incrementarse mientras que en el total nacional tiende a bajar. Ello se explica porque en las otras regionales de Caja Los Andes existen menores niveles de morosidad.

CAPITULO 5

5.1 PROPUESTA

Las microfinanzas en el país han alcanzado en los últimos once años un desarrollo notable, como resultado de un esfuerzo conjunto entre: los Fondos Financieros Privados, ONG's Financieras urbanas y rurales, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, el Banco Central y sobretodo la Cooperación internacional que apoya al sector.

La propuesta básica que nace del trabajo es que Caja Los Andes S.A., mantenga la tecnología crediticia (microcréditos individuales) que ha venido desarrollando a lo largo del periodo de existencia, dado que gracias a ello se encuentra entre los mejores, Fondos Financieros Privados que ofrecen su producto en el país y por ende en un lugar privilegiado en el mercado de microcréditos en la ciudad de El Alto.

Institución que durante estos cinco años de permanencia en el mercado ha incrementado su cartera de créditos, la cantidad de clientes atendidos, continua abriendo agencias en el ámbito nacional, y tiene todavía perspectivas de crecimiento en el mediano plazo.

Conclusiones y Recomendaciones

- ❖ En el presente trabajo se ha analizado la contribución de Caja Los Andes y el papel que juega en el mercado de servicios financieros en la ciudad de El Alto, el rol que cumple

en la colocación de créditos hacia la pequeña y micro empresa, desarrolla las actividades comerciales y productivas de las microempresas en la mencionada ciudad siendo su oferta un producto individual. Llegando a un sector que hasta hace unos años no podía contar con créditos de la banca tradicional.

- ❖ Otro aspecto que debemos destacar es que la cantidad de clientes atendidos por Caja Los Andes cada año es mayor, contrariamente a lo que sucedió con Banco Solidario, que en la última gestión perdió en la ciudad de El Alto alrededor de dos mil clientes, FIE y Caja Los Andes conjuntamente crecieron en 794 clientes.
- ❖ Respecto a los índices de mora, presentados en el Cuadro N° 11, la gestión de Caja Los Andes muestra un mayor control y seguimiento de la misma, de una gestión a otra, al tener una variación porcentual poco relevante, frente a un mayor crecimiento registrado en el caso de FIE y Banco Sol.
- ❖ Comparando la mora de las tres instituciones mas representativas de la ciudad de El Alto, en el periodo de 1999, se registra un índice de mora mayor que el año anterior, el mismo que responde a la crisis económica generalizada que no solo atraviesa el país, sino que es internacional, que a provocado que la demanda para los microempresarios caiga y en consecuencia su producción y ventas, llevando a una disminución en los flujos de ingresos con los que hasta el presente cumplían las obligaciones de microcréditos que contrajeron.

Como recomendaciones se pueden enunciar las siguientes:

- ◆ Ejercer un mayor control en la calidad de cartera, pues los índices de mora se elevaron.
- ◆ Ampliar los servicios existentes; por ejemplo créditos de consumo a asalariados, créditos para la conexión de servicios básicos (agua potable, alcantarillado, instalación de energía eléctrica, gas domiciliario) y de este modo coadyuvar con el mejoramiento

del nivel de vida de los prestatarios. Todo esto manteniendo siempre la tecnología crediticia.

- ◆ Mantener los plazos de pago (los pagos de acuerdo a mes calendario 30 días, son mejores que los de mes bancario, 28 días), porque en el segundo el cliente deberá pagar en un año hasta trece cuotas.
- ◆ Mantener una relación interinstitucional de consulta sobre posibles clientes morosos.

RESUMEN COMPARATIVO ENTRE
INSTITUCIONES DE MICROCREDITO

INSTITUCIONES	TECNOLOGIA CREDITICIA	GARANTIAS	PLAZO ENTRE CUOTAS	PLAZO MAXIMO DEL CREDITO
CAJA LOS ANDES	INDIVIDUAL	PRENDARIA	30 DIAS	60 MESES
FIE S.A.	INDIVIDUAL	PRENDARIA	30 DIAS	36 MESES
BANCO SOL	SOLIDARIA	GRUPAL	28 DIAS	36 MESES

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Memorias Institucionales

Anexo 1

Decreto Supremo 24000, que a la letra dice:

La **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**, en Consejo de Ministros:

DECRETA:

ARTICULO 1. - Autorizase la organización y funcionamiento de Fondos Financieros Privados (FFP), como entidades financieras no bancarias, cuyo objeto principal será la canalización de recursos a pequeños y micro prestatarios cuyas actividades se localicen tanto en áreas urbanas como rurales.

ARTICULO 2. - Los Fondos Financieros Privados podrán operar en el ámbito nacional y ajustarán su constitución, administración, funcionamiento, operaciones, fusión y liquidación a las normas contenidas en la Ley de Bancos y Entidades Financieras, al presente decreto supremo y disposiciones legales reglamentarias aplicables, así como las disposiciones que emanen del Banco Central de Bolivia y la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

ARTICULO 3. - Los Fondos Financieros Privados se organizarán como sociedades anónimas, debiendo contar para su constitución con un capital pagado mínimo en moneda nacional equivalente a seiscientos treinta mil (DEG.630000,00) Derechos Especiales de Giro.

En ningún momento el capital de un Fondo Financiero Privado será menor al mínimo legal establecido.

ARTICULO 4. - Los Fondos Financieros Privados no podrán usar en su razón social la palabra "banco" o sus derivados, debiendo agregar al final de la misma las siglas "F.F.P."

ARTICULO 5. - Para obtener la licencia de funcionamiento los Fondos Financieros Privados deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Ley de Bancos y Entidades

Financieras y, además, presentar a la superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, evidencia comprobable de contar en su planta profesional con administradores con amplia experiencia profesional en mecanismos de captación de ahorro y la concesión y la recuperación de pequeños créditos.

ARTICULO 6. - Los gastos de organización de los Fondos Financieros Privados podrán ser diferidos en un monto no mayor al equivalente a cuarenta mil (DEG 40000) Derechos Especiales de Giro.

ARTICULO 7. - Los Fondos Financieros Privados podrán efectuar préstamos con garantía prendaria de muebles alhajas y otros objetos de valor,

ARTICULO 8. - Los Fondos Financieros Privados podrán efectuar todas o algunas de las siguientes operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios financieros auxiliares, con las limitaciones y prohibiciones de la Ley de Bancos y Entidades Financieras y el presente decreto supremo:

- a) Recibir depósitos de dinero en cuentas de ahorro y a plazo.
- b) Emitir y colocar obligaciones, convertibles o no en acciones ordinarias.
- c) Contraer obligaciones subordinadas.
- d) Contraer créditos y obligaciones con entidades bancarias y financieras del país y del extranjero.
- e) Contraer créditos y obligaciones con el Banco Central de Bolivia, de acuerdo con las normas establecidas por el Ente Emisor.
- f) Otorgar créditos de corto, mediano y largo plazo, con garantías solidarias, personales, hipotecarias, prendarias o combinadas.
- g) Descontar documentos de obligaciones de comercio, cuyo vencimiento no exceda de un año, para instrumentar sus operaciones de crédito.
- h) Otorgar boletas de garantía.
- i) Realizar giros y emitir ordenes de pago exigibles en el país.

- j) Realizar operaciones de cambio y compraventa de monedas, para sus propias operaciones.
- k) Comprar, conservar o vender por cuenta propia, valores de renta fija registrados en la Comisión Nacional de Valores.
- l) Comprar, conservar o vender por cuenta propia certificados de depósito emitidos por entidades financieras y títulos emitidos por el Banco Central de Bolivia y por el Tesoro General de la Nación.
- m) Adquirir bienes inmuebles para ser utilizados por el Fondo en actividades propias de su giro.
- n) Celebrar contratos de arrendamiento financiero.
- o) Recibir letras u otros efectos de cobranza, así como efectuar operaciones de cobranza.

ARTICULO 9. - La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, podrá imponer a los Fondos Financieros Privados las restricciones operativas que considere prudentes.

ARTICULO 10. - Los Fondos Financieros Privados no podrán conceder o mantener créditos con un prestatario o grupo prestatario por más del tres por ciento (3%) de su patrimonio neto.

Los Fondos Financieros Privados no podrán conceder créditos o mantener relaciones crediticias con una entidad del sistema financiero nacional por más del veinte por ciento (20%) de su patrimonio neto.

ARTICULO 11. - Los créditos con garantía personal otorgados a un prestatario o grupo prestatario, no podrán superar el uno (1%) del patrimonio neto del Fondo Financiero Privado.

ARTICULO 12. - Los Fondos Financieros Privados no podrán conceder créditos directos o indirectamente ni garantizar a sus accionistas, síndicos, directores y gerentes o personas naturales o jurídicas vinculadas económicamente a aquellos.

ARTICULO 13. - Los Fondos Financieros Privados estarán obligados a mantener en todo momento un patrimonio neto no menor al ocho por ciento (8%) del total de sus activos y contingentes ponderados en función de sus riesgos.

ARTICULO 14. - Los Fondos Financieros Privados estarán sujetos al cumplimiento de las disposiciones en vigencia y resoluciones referidas al encaje legal.

ARTICULO 15. - La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras continuará procesando las solicitudes en trámite de entidades que deseen organizarse al amparo del Artículo 81 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, adecuándolas a las normas del presente decreto Supremo, según el grado de avance de las gestiones respectivas.

Todas las entidades de esta naturaleza, tendrán el plazo de un año para adecuar sus estatutos y demás documentos de constitución a las disposiciones del presente Decreto Supremo.

LOS SEÑORES MINISTROS DE ESTADO EN SUS RESPECTIVOS DESPACHOS, QUEDAN ENCARGADOS DE LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO SUPREMO.

ANEXO 2

REGLAMENTO DE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS

CONSIDERACIONES GENERALES Y DEFINICIONES

ARTICULO 1º. – La cartera de créditos es el activo más importante de las entidades financieras, debido a que constituye la principal fuente generadora de ingresos por lo que las operaciones de crédito deberán sustentarse adecuadamente en análisis de objetivos de riesgo y realizarse de acuerdo a estrategias, políticas y procedimientos establecidos por cada entidad financiera, debidamente aprobadas por el directorio u órgano equivalente y ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Bancos y Entidades Financieras.

Las referidas estrategias, políticas y procedimientos, que deberán comprender las etapas de análisis, tramitación, aprobación, desembolso, seguimiento y recuperación de créditos, deberán basarse en sanas y prudentes prácticas bancarias y crediticias, para cuyo efecto deberán tener en cuenta, entre otras las siguientes consideraciones generales:

1. La realización, desarrollo y resultado de cada una de las etapas de una operación de crédito es de exclusiva competencia y responsabilidad de la entidad financiera y de sus directivos, representantes legales y apoderados.
2. Las entidades financieras deberán velar que las operaciones activas y pasivas guarden entre sí la correspondencia, a fin de evitar descalces en los plazos, tasas de interés, monedas, etc. Estos pudieran devenir en serios desequilibrios financieros.
3. Antes de conceder un crédito, las entidades financieras deben cerciorarse razonablemente de que el solicitante del crédito esta en la capacidad de

cumplir sus obligaciones en la forma condiciones y dentro del plazo del contrato.

4. Las entidades financieras deben conceder sus créditos solamente en los montos y a los plazos necesarios para realizar las operaciones a cuya financiación se destinen.
5. Los fondos prestados deberán ser desembolsados al deudor en forma adecuada a la finalidad del crédito.
6. La amortización o plan de pagos de los créditos concedidos por las entidades financieras deberán adaptarse a la naturaleza de la operación y a la capacidad de pago del deudor.
7. Las tasas de interés que las entidades financieras hayan fijado en sus contratos de crédito no podrán ser modificadas unilateralmente.
8. Los créditos que conceden las entidades financieras deberán ser adecuadamente respaldados y asegurados con garantías, dentro de las variedades y los márgenes contemplados en el presente capítulo, los que deberán ser expresamente considerados en las respectivas políticas, manuales y procedimientos.
9. Antes de conceder cualquier crédito prendario o hipotecario, las entidades financieras, por sí o por terceros, deberán efectuar una evaluación o peritaje que oriente sobre la estimación del valor de la garantía.
10. Las entidades financieras deberán requerir la autorización de sus clientes para efectuar la investigación de los antecedentes crediticios de los mismos, tanto en la Central de Información de Riesgos de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) así como de otras fuentes.
11. Las normas contenidas en el presente artículo, en lo conducente, deberán consignarse en los contratos de crédito que celebren las entidades financieras.
12. Antes de conocer cualquier crédito prendario o hipotecario, las entidades financieras, por sí o por terceros, deberán efectuar una evaluación o peritaje que oriente sobre la estimación del valor de la garantía.

13. Las entidades financieras deberán constatar periódicamente, por medio sus propios inspectores o por delegados contratados al efecto, las inversiones efectuadas por los prestatarios con el producto de los préstamos concedidos y las condiciones en que se encuentren las garantías reales.
14. En los respectivos contratos de crédito deberá estipularse que los inspectores o delegados tendrán derecho a exigir a los prestatarios toda clase de datos e informaciones relacionadas con el objeto de la inspección.
15. El deudor o depositario, en su caso, estará obligado a dar aviso a la entidad financiera de cualquier cambio que se produjere en las condiciones que estipule el contrato respecto a la conservación, ubicación y seguros de los objetos en garantía. El aviso respectivo deberá hacerse por escrito dentro de los quince días siguientes a la fecha en que tal cambio o pérdida se hubiere producido.
16. Si el deudor no cumpliera con lo establecido en los numerales 14 y 15 anteriores, la entidad financiera podrá dar por vencido el plazo del préstamo, y su monto insoluto podría ser inmediatamente exigible.

ARTICULO 2º . La evaluación permanente de la cartera de créditos permite conocer el grado y la naturaleza de los diferentes riesgos que puedan afectar a este activo y por tanto ocasionar pérdidas al patrimonio de la entidad, las que deben ser oportunamente identificadas para la constitución de provisiones. Evaluar el riesgo crediticio de un prestatario, es un concepto dinámico que requiere tomar en cuenta los flujos de caja del deudor, sus ingresos y capacidad de servicio de la deuda, situación financiera, patrimonio neto, proyectos futuros y otros factores para determinar la capacidad del servicio y pago de deuda, señalando expresamente que el criterio básico es la capacidad de pago del deudor y que las garantías son subsidiarias.

En consecuencia, resulta imperativo que cada una de las entidades financieras establezcan adecuados sistemas de evaluación de cartera de créditos y control de riesgo inherentes, sobre la base de lo dispuesto en el presente capítulo. El sistema de evaluación de cartera de cada entidad debe estar fundamentado en el análisis de información confiable y oportuna para la identificación de riesgos y las eventuales pérdidas asociadas.

ARTIULO 3º . Para efectos del presente capítulo se usaran las siguientes definiciones, siendo las mismas de carácter enunciativo y no limitativos:

1. Crédito: Es un activo de riesgo, cualquiera sea la modalidad de su instrumentación, mediante el cual la Entidad Financiera, asumiendo el riesgo de su recuperación, provee o se compromete a proveer fondos y otros bienes que garantizan a terceros el cumplimiento de obligaciones contraídas por su cliente.
Toda operación de crédito deberá estar documentada mediante un contrato o título de crédito, aun si la misma se ha otorgado bajo un contrato de líneas de crédito.
2. Crédito Comercial: Todo crédito otorgado por una entidad financiera, independiente de su particular objetivo, con excepción de los créditos hipotecarios de vivienda, de consumo y microcréditos.
3. Crédito Hipotecario de Vivienda: Todo crédito otorgado a muchas personas naturales destinado a la adquisición, construcción, refacción, remodelación, ampliación y mejoramiento de terrenos y viviendas individuales o en propiedad horizontal; y que hayan sido otorgados al propietario final del inmueble. Se caracterizan por ser pagaderos en cuotas sucesivas, estar totalmente garantizados con la hipoteca sobre dichos inmuebles.
4. Crédito de Consumo: Es todo crédito concedido a una persona natural destinado a plazos e intereses pactados, destinados a financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios, amortizable en cuotas sucesivas y cuya fuente principal de pago es el salario de la persona. Esta definición incluye las operaciones realizadas a través del sistema de tarjetas de crédito de personas naturales.
5. Crédito Directo: Incluye el monto de las operaciones de préstamo, descuento adelantos en cuenta corriente, contratos de arrendamiento financiero y en general las obligaciones del prestatario de pagar a la entidad financiera determinadas sumas de dinero.
6. Crédito Indirecto: Incluye el monto de las operaciones garantizadas ante la entidad financiera para el pago de las obligaciones de terceras personas.
7. Crédito Contingente: Incluye el monto de las fianzas, avales, cartas de crédito y otras garantías emitidas por la entidad financiera a favor de terceras personas por cuenta del prestatario.

8. **Contrato de Línea de Crédito (Apertura de Crédito):** Es un contrato en virtud del cual la entidad financiera se obliga con su cliente, hasta una cantidad determinada y durante cierto tiempo, a concederle crédito mediante desembolso de dinero, abono en cuenta corriente, aceptación de letras de cambio, concesión de avales o garantías; recibiendo como contraprestación el reembolso de las sumas efectivamente desembolsadas y pago de intereses y otros gastos expresamente convenidos.
9. **Endeudamiento Total:** Corresponde a la deuda directa, indirecta y contingente de un prestatario con la entidad financiera e incluye capital, intereses devengados y reajustes cambiarios.
10. **Microcrédito:** Todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural o jurídica, o aun grupo de prestatarios con garantía mancomunada o solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificados.
11. **Mora:** Es el atraso del prestatario en el cumplimiento con el plan de pagos pactado, ya sea de capital o de intereses, para el caso de crédito pagaderos en cuotas, la mora se cuenta desde el día de vencimiento de la cuota atrasada más antigua de acuerdo al cronograma original de pagos y se considera vencido al saldo total de la operación, hasta el día que ésta puesta totalmente al día tanto en capital como en intereses. Los créditos que no tengan una fecha de vencimiento, se consideran en mora desde su origen.

Los créditos que se destinen a cancelar otros créditos sin que exista un nuevo análisis de la capacidad de pago del prestatario, de forma que quede demostrada la capacidad de cumplir con las nuevas condiciones pactadas, se consideran vencidos desde la fecha en la cual entro en mora el crédito original o el crédito originado en la última reprogramación correctamente realizada.
12. **Prorroga:** Es la extensión del plazo para el pago de un crédito a plazo fijo o de la cuota de un crédito amortizable concedida por una entidad financiera. Un crédito prorrogado se considerará vencido para todos los efectos.
13. **Reprogramación:** Es el acuerdo, convenido o contratado en virtud del cual se modifican las principales condiciones del crédito, ya sea establecido un monto diferente o un

nuevo plan de pagos por el saldo de un crédito impago. La reprogramación debe estar instrumentada mediante un nuevo contrato o un adendum al contrato original, independientemente de que se encuentre o no amparado bajo una línea de crédito.

EVALUACION Y CALIFICACION DE CARTERA

2.1 ALCANCE

ARTICULO 4º. La evaluación y calificación de la cartera de créditos comprenderá la totalidad (100%) de los prestatarios de la entidad financiera, ya sean estas personas naturales o jurídicas. La calificación será otorgada al prestatario, en función a su capacidad de pago, de modo que refleje el riesgo crediticio en su conjunto.

ARTICULO 5º. Los prestatarios serán calificados, en las siguientes cinco categorías, de menor a mayor riesgo:

1. Categoría 1: Normales
2. Categoría 2: Problemas Potenciales
3. Categoría 3: Deficientes
4. Categoría 4: Dudosos
5. Categoría 5: Perdidos

2.2 TIPOS DE CREDITO

ARTICULO 6º. Para la evaluación y calificación de la cartera. Los créditos se clasificarán en los siguientes:

- Créditos Comerciales
- Créditos Hipotecarios de Vivienda
- Créditos de Consumo
- Microcréditos

ARTICULO 7º. En el caso de personas naturales que tengan en una misma entidad créditos hipotecarios de vivienda, consumo y Microcrédito, salvo que la hipoteca cubra los demás créditos, en cuyo caso la calificación será efectuada como créditos hipotecarios de vivienda.

Cuando una persona natural mantenga varias operaciones en cada tipo de crédito hipotecarios de vivienda, consumo y Microcrédito, el prestatario recibirá la calificación de

la operación que registre mayor riesgo. Si adicionalmente mantiene crédito comercial, la calificación del deudor se efectuará con el criterio de crédito comercial.

2.3 PERIODICIDAD

ARTICULO 8º. Las entidades financieras establecerán procedimientos que aseguren la evaluación permanente de la cartera de crédito, de manera que la calificación que mensualmente reporta a la Central de Información de Riesgos de la SBEF sea actualizada.

ARTICULO 9º. El periodo entre dos evaluaciones y calificaciones de prestatarios con créditos comerciales, en ningún caso podrá ser mayor a seis meses.

ARTICULO 10º. Los prestatarios con créditos hipotecarios de vivienda serán evaluados y calificados cuando menos una vez al año. Sin embargo, la calificación de los prestatarios por categorías de riesgo en función d la mora deberá ser actualizada permanentemente y reportada a la SBEF en forma mensual.

ARTICULO 11º. Para los prestatarios de Microcrédito o créditos de consumo la calificación por categorías de riesgo deberá realizarse en función a la antigüedad de la mora y sus eventuales reprogramaciones, la cual deberá estar actualizada permanentemente y ser reportada a la SBEF en forma mensual.

2.4 EVALUACION Y CALIFICACION DE CREDITOS DE CONSUMO

ARTICULO 12º. En los créditos de consumo y microcréditos deberá darse especial importancia a la política que la entidad emplee en la selección de los prestatarios, a la determinación de la capacidad de pago del deudor y a la estabilidad de la fuente de sus recursos, sean ventas o servicios o salarios, según corresponda, adecuadamente verificados.

ARTICULO 13º. Para aquellos prestatarios que hayan sido calificados en otras entidades financieras, en categorías de riesgo mayor a las determinadas por la entidad, esta deberá efectuar un nuevo análisis del prestatario. Cuando el resultado de dicho análisis permita observar que el riesgo de la entidad no ha sido afectado negativamente, podrá mantener la calificación del prestatario. En caso contrario, o cuando la entidad no efectúe un nuevo análisis de riesgo, deberá reconocer la calificación de mayor riesgo.

ARTICULO 14°. Cuando una entidad prorrogue o re programe un crédito, deberá efectuar un nuevo análisis de forma que quede demostrada la capacidad del prestatario de cumplir con las nuevas condiciones pactadas.

La reprogramación de un crédito implicará la recalificación del prestatario de una categoría de mayor riesgo, salvo en el caso de créditos comerciales que se reprogramen por primera vez y por causas transitorias, debidamente documentadas, que no afecten la capacidad de pago del prestatario ni incrementen el riesgo del crédito original.

ARTICULO 15°. La calificación de los prestatarios con créditos comerciales se realizará tomando en cuenta los criterios que se detallan a continuación:

1. Categoría I Normales. Corresponde a aquellos prestatarios que al momento de sus evaluación oportunamente con sus obligaciones y presentan evidencia a cerca de la capacidad de pago futura para honrar el capital pactado, los intereses y los reajustes pactados, tanto en la entidad como en otras entidades financieras.

La entidad en base a información documentada a realizado el análisis previo al otorgamiento del crédito según se señala en el Artículo 12, del presente Capítulo y cuenta con informes de seguimiento, preparados por la entidad, que evidencia que los fondos han sido aplicados al fin solicitado, las garantías se encuentran protegidas y el análisis económico-financiero así como el flujo de fondos del prestatario muestran que su solvencia y capacidad de pago no han sido negativamente afectados desde el momento del otorgamiento del crédito, aspecto que se refleja en el hecho de que el prestatario cumple con el cronograma de pagos originalmente pactado.

En caso de que la entidad financiera tomara conocimiento a través de la central de riesgos de la SBEF o por otro medio que el prestatario a incurrido en mora en el resto del sistema, deberá analizar en ese momento esta situación y evaluar nuevamente al prestatario con el objeto de conocer si corresponde calificarlo en otra categoría.

Las ampliaciones del monto del crédito o de las líneas de crédito cuando el prestatario demuestra que tal incremento puede ser pagado con el producto de las ventas proyectadas durante el periodo pactado, podrán ser calificadas en esta categoría.

En ningún caso podrá calificarse en esta categoría a un prestatario que no cumpla con las características anteriormente señaladas, aún si las garantías fueran suficientes y adecuadas para cancelar con ella lo adeudado.

2. Categoría 2. Problemas Potenciales. Corresponde a prestatarios que no obstante haberse efectuado el análisis previo y estarse efectuando un adecuado seguimiento de sus créditos, ha mostrado incumplimiento en los cronogramas de pago originalmente pactados con la entidad o con otras entidades financieras que podrían provenir de situaciones que afectan el flujo de caja del deudor o del proyecto financiado, las cuales aunque transitorias, generan un cuadro de incertidumbre. No obstante, se estima que tales circunstancias, no afectan la recuperabilidad de lo adeudado por el cliente.
Por las características de los prestatarios que quedan incluidos en esta categoría, resulta necesario realizar un seguimiento permanente de las deficiencias detectadas.
En ningún caso podrá ubicarse en esta categoría a un prestatario cuyas garantías sean suficientes y adecuadas para cancelar con ellas los adeudados, pero que no cumpla con las características anteriormente señaladas.
3. Categoría 3 Deficientes. En esta categoría se encuentran aquellos prestatarios que presentan debilidades financieras, que determinan que los flujos de fondos son insuficientes para cumplir con el pago de capital e intereses en los términos pactados, tanto en la entidad como en otras entidades financieras, no existiendo antecedentes ciertos que permitan inferir un fortalecimiento de su capacidad generadora de recursos.
Deben ser calificados en esta categoría los prestatarios cuyos informes de seguimiento no permiten establecer cual fue el destino de los recursos prestados y que el flujo de fondos proyectado es suficiente para cumplir con el cronograma de pagos pactado, o existiendo información adecuada, el análisis de esta demuestra deficiencias importantes que comprometen la solvencia del prestatario.
Esta categoría es la de menor riesgo en la que se puede ubicar a aquellos prestatarios que presentando las condiciones anteriormente señaladas, cuentan con garantías suficientemente líquidas, de modo que se logre con su eventual enajenación la recuperación total de los recursos adeudados.
4. Categoría 4 Dudosos. Corresponde a prestatarios que presentan una difícil situación financiera y sus flujos de fondos no son suficientes para el cumplimiento de sus deudas en la entidad y en otras entidades financieras, en un plazo razonable, lo que obliga a prorrogar los vencimientos o capitalizar los intereses total o parcialmente, con el

consiguiente aumento de su endeudamiento y de su carga financiera, sin que existan posibilidades ciertas de mejorar este continuó deterioro patrimonial.

5. Categoría 5 Perdidos. Están comprendidos en esta categoría los prestatarios de manifiesta insolvencia, cuyo patrimonio es escaso o nulo para cumplir con el monto adeudado en la entidad y en otras entidades financieras o cuya capacidad de generar recursos dependa de terceros los que a su vez se encuentren en una disposición financiera muy debilitada.
6. Para todos los efectos del presente capítulo, los prestatarios con créditos comerciales con endeudamiento total menor o igual a Bs500000.- o su equivalente en otras monedas, serán calificados como microcréditos.

2.6 EVALUACION Y CALIFICACION DE CREDITOS DE CONSUMO Y MICROREDITOS

ARTICULO 18°. En los créditos de consumo y microcréditos deberá darse especial importancia a la política que la entidad emplee en la selección de los prestatarios, a la determinación de la capacidad de pago del deudor y a la estabilidad de la fuente de su recursos, sean ventas o servicios o salarios, según corresponda, adecuadamente verificados.

ARTICULO 19° Por su naturaleza los créditos de consumo y microcréditos serán calificados en función a la morosidad en el servicio de las cuotas pactadas o a sus eventuales reprogramaciones, de la siguiente manera:

1. Categoría 1. Créditos Normales. Se encuentran al día o con una mora no mayor a cinco días en el cumplimiento del cronograma de pagos original
2. Categoría 2. Créditos con Problemas Potenciales. Se encuentran con una mora entre 6 y 30 días en el cumplimiento del cronograma de pagos original.
3. Categoría 3 Créditos Deficientes. Se encuentran con una mora entre 31 y 60 días en el cumplimiento del cronograma de pagos original.
4. Categoría 4 Créditos Dudosos. Se encuentran con una mora entre 61 y 90 días en el cumplimiento del cronograma de pagos original.

5. Categoría 5 Créditos Perdidos. Se encuentra con una mora mayor a 90 días en el cumplimiento del cronograma de pagos original o son créditos vigentes reprogramados por tres veces o más.

TRATAMIENTO CONTABLE DE LA CARTERA

ARTICULO 20º. La contabilización de la cartera de créditos se regirá exclusivamente por las normas contenidas en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras.

3.1 PREVISIONES ESPECIFICAS

ARTICULO 21º. Como resultado de la evaluación y calificación de cartera según las pautas previamente establecidas, las entidades financieras constituirán Provisiones Específicas sobre el saldo del crédito directo y contingente de sus prestatarios, según los porcentajes siguientes:

Categoría	% de Previsión
1. Normales	1
2. Problemas Potenciales	5
3. Deficientes	20
4. Dudosos	50
5. Perdidos	100

VERIFICACION DE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE CREDITOS POR PARTE DE LA SBEF

ARTICULO 23º. La SBEF velará por el cumplimiento por parte de entidades de las normas establecidas en el presente capítulo a través de inspecciones de carácter habitual y ellas pueden dar lugar a cambios en la evaluación, calificación y nivel de provisiones de los prestatarios involucrados en sus revisiones.

Las recalificaciones que dispone la SBEF sustituirán para todos los efectos a las calificaciones asignadas por la entidad e incrementarán el nivel de provisiones constituidas, sin perjuicio de que la entidad pueda cambiarlas a categorías de mayor riesgo según corresponda.

BIBLIOGRAFIA

- ◆ Bannock, Baxter, Rees 1997 "Diccionario de Economía. Trillas.
- ◆ Caja Los Andes S.A. Fondo Financiero Privado 1995, Memoria Anual.
- ◆ Caja Los Andes S.A. Fondo Financiero Privado 1996, Memoria Anual.
- ◆ Caja Los Andes S.A. Fondo Financiero Privado 1997, Memoria Anual.
- ◆ Caja Los Andes S.A. Fondo Financiero Privado 1998, Memoria Anual.
- ◆ FIE S.A. Fondo Financiero Privado 1998, Memoria Anual.
- ◆ González, Griselda y Rivas, Hugo 1999 "Las ONG's Bolivianas en las microfinanzas"
- ◆ La Razón 2000 Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1999 y 1998 FIE S.A. FFP, 30 de Marzo de 2000, La Paz
- ◆ La Razón 2000 Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1999 y 1998 Caja Los Andes S.A. FFP, 26 de Marzo de 2000, La Paz
- ◆ Marconi, Reynaldo 1998 "Microcrédito el Pilar de las Oportunidades".
- ◆ Osorio, Manuel 1980 "Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales Editores Mexicanos Unidos.
- ◆ Semanario NUEVA ECONOMIA N°236,257,293,294,295,315
- ◆ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras 1993, Ley de Bancos y Entidades Financieras. Editorial Educacional.
- ◆ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras 1999, Boletín Informativo Mensual. Julio 96, diciembre 99.

- ◆ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. Reglamento Sobre Calificación y Evaluación de la Cartera de Créditos. Circular 291-99, Junio 21 de 1999.

INDICE GENERAL

INTRODUCCION	1
CAPITULO 1	3
FUNDAMENTOS GENERALES	3
1.1 EL CREDITO	3
1.2 PROBLEMA DE LA INVESTIGACION	4
1.3 OBJETIVO DE LA INVESTIGACION	5
1.3.1 General	5
1.3.2 Especificos	5
1.4 JUSTIFICACION	6
1.5 DELIMITACION TEMPORAL Y ESPACIAL	7
1.5.1 Temporal	7
1.5.2 Espacial	7
1.6 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	8
CAPITULO 2	10
MARCO TEORICO CONCEPTUAL	10
2.1 MICROREDITO	10
2.2 MICROFINANZAS Y MICROEMPRESAS	11
2.2.1 Aspectos generales	11
2.2.2 Las microfinanzas en Bolivia	13
2.3 FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS	14
2.4 TECNOLOGIAS CREDITICIAS	15
2.4.1 Crédito de libre disponibilidad	15
2.4.2 Crédito dirigido flexible	16
2.4.3 Crédito Asociativo	17
2.4.4 Bancos Comunes	18
2.5 TASAS DE INTERES	18
2.5.1 Tasas de interés en el microcrédito	19
CAPITULO 3	21
ASPECTOS NORMATIVOS	21
3.1 NORMATIVIDAD VIGENTE	21
3.1.1 Ley de Bancos y Entidades Financieras	21

3.1.2	Decretos previos al Decreto Supremo 24000	22
3.1.3	Decreto Supremo 24000	22
3.2	CONSTITUCION Y REGLAMENTACION DE FONDOS	
	FINANCIEROS PRIVADOS	23
3.2.1	Caja Los Andes S.A, FFP	
3.2.2	Fondo Financiero Privado FIE S.A.	24
3.3	INSTITUCIONES MICROREDITICIAS EN LA CIUDAD DE EL ALTO	24
3.3.1	Caja Los Andes	25
3.3.1.2	Objetivos	25
3.3.1.3	Alcance	25
3.3.1.4	Origen de sus recursos	26
3.3.1.5	Concesión de Crédito	27
3.3.2	Banco Solidario (Banco Sol)	29
3.3.2.1	Capital Accionario	31
3.3.3	Fondo Financiero Privado FIE S.A.	32
3.3.3.1	Captación de recursos	33
3.3.3.2	Alcance	34
3.3.3.3	Aporte del FIE FFP al sector productivo	35
3.4	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS EN LA CIUDAD	
	DE EL ALTO	35
3.4.1	Mutuales de Ahorro y Préstamo	35
3.4.2	Cooperativas de Ahorro y Crédito	36
3.4.3	Organismos No Gubernamentales	37
	CAPITULO 4	38
	FACTORES RELEVANTES PARA EL ANALISIS DEL MERCADO	
	MICROFINANCIERO EN LA CIUDAD DE EL ALTO	38
4.1	CAJA LOS ANDES S.A. FFP	39
4.1.1	Volumen de créditos otorgados	39
4.1.2	Relación volumen de créditos, clientes y cartera Total Nacional	41
4.1.3	Evolución de Activos, Pasivos y Patrimonio	42
4.1.4	Microempresarios atendidos por Caja Los Andes en la ciudad de El Alto	43
4.1.5	Volumen de créditos otorgados en la ciudad de El Alto	45
4.1.6	Montos desembolsados en la ciudad de El Alto	46
4.2	ANALISIS COMPARATIVO	47
4.2.1	Concentración crediticia FIE y Caja Los Andes	47
4.2.2	Destino de Crédito por Género	49
4.2.3	Saldo de Cartera	50

4.2.4 Clientes atendidos por Banco Solidario y FIE	51
4.2.5 La morosidad de cartera en la ciudad de El Alto	52
CAPITULO 5	54
5.1 PROPUESTA	54
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54
ANEXOS	
BIBLIOGRAFIA	